

III Plan Local de infancia y Adolescencia de San Fernando de Henares

2023

Dirección del Plan



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Javier Corpa Rubio, Alcalde de San Fernando de Henares

Lorena Galindo Fiallegas, Concejala de Infancia y Adolescencia

María Gómez Ruiz, Educadora de la Concejalía de Infancia y Adolescencia

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de San Fernando de Henares 2023-2027, ha sido elaborado de manera colaborativa con la implicación de los equipos técnicos de todos los Departamentos del Gobierno Municipal.

Asistencia técnica

Traza Territorio, S.L.L. (www.trazaterritorio.com)

TRAZA

TERRITORIO S.L.L.

Alba Navarrete Rodríguez, arquitecta experta en infancia y género

Paula Jiménez Argumosa, socióloga y economista especializada en políticas públicas y género

Clara Majadas Matesanz, diseñadora y comunicadora

Ibai de Juan, ambientólogo y geógrafo

Con la colaboración de UNICEF

Ilustraciones y fotografías de elaboración propia salvo que se indique otra fue



Diseño realizado de manera participativa por niños, niñas y adolescentes para el III Plan Local de Infancia y Adolescencia de San Fernando de Henares “Por el presente y el futuro de SanFer”



Índice

El Plan Local de Infancia y adolescencia de San Fernando de Henares.....	6
La infancia y la adolescencia son el presente	7
1. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS	8
1.2. Normativa internacional, nacional y regional.....	9
1.3. Políticas municipales de infancia y adolescencia.....	13
2. LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE SAN FERNANDO DE HENARES	15
2.1. La infancia como minoría social.....	16
2.2. Desigualdades económicas y riesgo de exclusión social.....	18
2.3. Vulnerabilidad social y territorial en el Butarrón.....	19
2.4. Violencias contra la infancia y adolescencia	22
2.5. Agentes y lugares clave en la ciudad.....	23
2.6. Autonomía y movilidad de la infancia y la adolescencia en el municipi.....	27
2.7. Prioridades de la ciudad en relación con la infancia y la adolescencia	28
3. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	29
3.1. Enfoque interseccional: género, generación, LGTBI y diversidad.....	30
3.2. Enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia.....	31
4. ELABORACIÓN DEL PLAN	33
4.1. Coordinación y creación del mapa social.....	34
4.2. Diagnóstico participativo	35
4.3. Proceso de diseño colaborativo: mesas temáticas	37
5. PLAN DE ACCIÓN	46
5.1. Alcance y estrategias del Plan	46
5.2. 5 objetivos, 17 áreas de actuación y 153 acciones	47
5.3. Puesta en marcha y evaluación.....	84
6. BIBLIOGRAFÍA	86

El Plan Local de Infancia y adolescencia de San Fernando de Henares

Nuestros/as niños/as y adolescentes son parte clave en la evolución y el progreso de San Fernando de Henares y, por este motivo, hemos continuado impulsando el Foro y la Mesa de Participación. Este organismo está destinado a darles voz, porque sus aportaciones son fundamentales e imprescindibles para construir un municipio mejor, con nuevos recursos y servicios, y adaptado a sus demandas.

Pero queremos ir a más y, con ese objetivo, firmamos un convenio de colaboración con UNICEF, siguiendo cada uno de los criterios marcados por esta importante organización para conseguir el sello de ‘Ciudad Amiga de la Infancia’; entre ellos, la elaboración de este III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia que es hoy, por fin, una realidad. Porque queremos que San Fernando de Henares sea una localidad con protagonismo para ellos/as bajo el mandato de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del/a Niño/a y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que promueve Naciones Unidas.

Este III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, que lleva por lema ‘Por el presente y futuro de Sanfer’, pretende consolidarse como una ‘hoja de ruta’ a seguir desde las diferentes áreas municipales para adaptar su trabajo a los derechos, reclamos y valores de los/as niños/as y adolescentes, teniendo en cuenta los mismos para la toma de decisiones.

Este es el camino a seguir. Continuaremos poniendo el foco en sus necesidades, consolidando una localidad a su altura, donde encuentren siempre su espacio y, en este sentido, tampoco quiero pasar por alto la importante labor que desarrollan nuestros Centros Municipales de Recursos de la Infancia y la Adolescencia (CRIA).

Los/as vecinos/as más jóvenes de hoy serán, mañana, esos/as adultos/as que continuarán haciendo ciudad, y es nuestro compromiso, no solo político, sino ético, poner en marcha todas las herramientas y mecanismos que sean precisos para forjar su futuro.



Javier Corpa Rubio
Alcalde de San Fernando de Henares



Lorena Galindo Fiallegas
Concejala de Infancia, adolescencia y
Juventud

La infancia y la adolescencia son el presente

En nuestra sociedad adultocéntrica, la infancia y adolescencia está desapareciendo de la vida pública y está cada vez más relegada al ámbito privado. De otro lado, emerge un consenso internacional y una reivindicación de poner en valor a este colectivo social como agentes clave en la ciudad; no solo como una promesa que se cumplirá cuando sean personas adultas y trabajadoras, sino entendiendo que, en el presente, niños, niñas y adolescentes aportan a la sociedad y son titulares de derechos; es decir, tienen derechos fundamentales. **La infancia y adolescencia son el presente y merecen un futuro.**

Poder soñar y proyectar a futuro, jugar en la calle, tener autonomía para ir solos al cole, disfrutar de equipamientos públicos para socializar y encontrarse, participar en la toma de decisiones o aportar ideas a aquello que les afecta, tener un hogar en condiciones dignas y con acceso suficiente a energía, agua y alimentación, acceder a una educación y sanidad pública y de calidad, disponer de entornos saludables y seguros, etc. son algunas necesidades fundamentales que garantizar para la infancia y adolescencia en las ciudades. Y todo ello, no siendo exhaustivo, requiere de instituciones públicas que puedan responder a las crisis o situaciones de vulnerabilidad que puedan sufrir la infancia, la adolescencia y las familias.

Los retos son complejos, y su abordaje requiere **entretejer soluciones o alternativas intersectoriales**. Es decir, abordar los problemas no viene de la mano de soluciones sencillas o de un solo departamento del Ayuntamiento, sino un trabajo colaborativo e intenso del conjunto de áreas y también entre instituciones locales, autonómicas, etc. La colaboración entre las áreas del Ayuntamiento de San Fernando (Infancia y Adolescencia, Juventud, Servicios Sociales, Igualdad, Violencia, Cultura, Estadística, Medio Ambiente, Urbanismo...), entre otras instituciones (Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Coslada, Ayuntamiento de Torrejón, Gobierno de España, e incluso la Comisión Europea), es clave para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia.

En este sentido, el **Plan de Infancia y Adolescencia (PLIA) de San Fernando de Henares 2023-2027**, se presenta como una herramienta viva para la colaboración interdepartamental en el camino hacia la garantía de los Derechos del Niño. En Plan cuenta con cinco partes: un análisis del marco normativo y estratégico de las políticas relevantes; un diagnóstico de la situación actual de la infancia y adolescencia en el municipio; los enfoques que articulan el Plan; la planificación estratégica que se propone para los próximos 4 años y la evaluación y el sistema de seguimiento del Plan de Acción.



1. Marco normativo y de políticas públicas

El Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) 2023-2027 adoptado en la ciudad de San Fernando de Henares se desarrolla sobre una serie de antecedentes relevantes en forma de planes, programas y normativas aprobadas a nivel internacional, europeo, nacional, regional y local. Dicha jurisprudencia comprende una normativa en cascada coherente y coordinada que desciende y se va concretando desde el ámbito internacional al local. El PLIA se apoya, por tanto, en un amplio marco legislativo y político, en materias diversas como educación y formación, salud, servicios sociales, vivienda, urbanismo y medio ambiente, seguridad, ocio, deporte y cultura, igualdad, participación y comunicación. A continuación, se realiza un breve repaso destacando las principales líneas de actuación o principios rectores en cada caso de la normativa existente o en proceso de elaboración en el ámbito de la infancia y la adolescencia. La existencia de diferentes leyes y documentos de carácter estratégico pone de relieve el carácter multinivel de la gobernanza en materia de infancia y adolescencia. Además, en este ámbito se viene dando un desarrollo progresivo de la normativa tanto a través de la formulación de nuevas leyes, planes y programas como de la actualización de la normativa existente. En consecuencia, es necesario realizar una panorámica del contexto normativo desde la cual adoptar un enfoque específico y local con el que atender la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en San Fernando de Henares.

1.2. Normativa internacional, nacional y regional

La **Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas** constituye la primera ley internacional sobre los derechos de la infancia y, por tanto, uno de los principales elementos de referencia en el marco normativo a nivel internacional,¹ adoptada y abierta a firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. En España, la Convención fue ratificada un año más tarde, el 30 de noviembre de 1990, entrando en vigor el 5 de enero de 1991. La Convención reconoce a las niñas y niños como seres humanos menores de 18 años con derecho pleno al desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente su opinión. También promueve la participación, protección y provisión de niños/as y los principios de no discriminación, el interés superior de la infancia, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, y el respeto de las opiniones de las niñas y los niños. A partir de la firma y ratificación internacional de la Convención, se constituyó el Comité de los Derechos del Niño (CDN) en el marco de las Naciones Unidas (Artículo 43). Éste queda encargado del seguimiento de los avances realizados por los Estados sobre los derechos de la infancia (Artículo 44) y de fomentar la aplicación efectiva de la Convención, a través de distintos mecanismos, entre ellos: el tratamiento de las solicitudes de asesoramiento especializado, los estudios sobre cuestiones concretas relativas a los derechos del niño, o las sugerencias y recomendaciones (Artículo 45).

Desde su formación, el CDN ha emitido un conjunto de Observaciones Generales en seguimiento de la aplicación de los principios de la Convención. En 2022 publicó el borrador de Observación General número 26 de los **Derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático**² donde, ante la gravedad de los impactos ambientales a los que se enfrenta la sociedad, se pone de relevancia el papel histórico de la infancia en la protección del medio ambiente. Sitúa la necesidad de un medio ambiente sostenible y saludable como elemento indispensable para asegurar los derechos de la infancia. En consecuencia, apunta a la “necesidad urgente de abordar los efectos adversos de los daños ambientales y el cambio climático en las niñas y los niños” (Artículo 11).

Otra iniciativa internacional de referencia es el reconocimiento otorgado por UNICEF de **Ciudad Amiga de la Infancia**³. Dicho título busca reconocer la labor de los gobiernos locales, comunidades pueblos o ciudades en la aplicación efectiva de los acuerdos de la Convención sobre los Derechos del Niño a través de una “estrategia unificada con un plan de acción que defina metas y objetivos, asignación presupuestaria y responsabilidades para la implementación. Debe incluir aportes de los distintos actores implicados, incluidos los niños. (...)

¹ El 20 de noviembre de 1989, la Convención de Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas como tratado internacional de derechos humanos. La Convención se convirtió en ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Fuente: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

² Fuente: Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/TBSearch.aspx?Lang=en&TreatyID=5&DocTypeID=11

³ Fuente: [Ciudades Amigas de la Infancia. UNICEF](#)

Para aumentar la efectividad, la estrategia y el plan de acción deben tener un compromiso continuo del más alto nivel político del gobierno local, como la oficina del alcalde”.⁴ En este contexto se promueve la formulación y aplicación de Planes Locales de Infancia y Adolescencia (PLIA) en los que, además de un presupuesto desglosado, se establezcan unos indicadores de evaluación y un mecanismo de seguimiento a cargo de un órgano administrativo local. En este sentido, uno de los objetivos del presente Plan es la obtención del reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia y Adolescencia para San Fernando de Henares, de acuerdo con los requisitos de UNICEF.

En el **ámbito europeo**, en 2014 fue aprobada la **Recomendación para Invertir en la Infancia: romper el ciclo de las desventajas** donde se señala la importancia de la intervención temprana y un enfoque preventivo integrado.⁵ La evaluación de los objetivos y la aplicación de dicho documento ha sido realizada en 2017 aprovechando la presentación del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Concretamente, el Principio 11 del Plan de Acción menciona el derecho de los niños y niñas a una educación y atención de la primera infancia asequibles y de buena calidad; la protección contra la pobreza; y medidas específicas para mejorar la igualdad de oportunidades. En 2019, el Consejo adoptó también una propuesta de Recomendación relativa a los sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de buena calidad que apoya los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar el acceso y la calidad de sus sistemas en este nivel educativo.⁶ La Recomendación del Consejo incluye un marco de calidad que enumera cinco componentes clave de un sistema cualitativo: el acceso a la educación y los cuidados de la primera infancia; condiciones de formación y trabajo del personal responsable de la educación y los cuidados de la primera infancia; la definición de planes de estudios adecuados; gobernanza y financiación; y control y evaluación de los sistemas.

Por otro lado, es de suma importancia la **Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia** aprobada en 2021. Ante la constatación de que la pandemia de COVID-19 ha agudizado las desigualdades socioeconómicas, la Estrategia busca promover la igualdad de oportunidades para niños y niñas prestando especial atención a aquellos en situación de exclusión social. Cabe destacar la participación de más de 10.000 niños y niñas en la elaboración de la propia estrategia. Esta última se articula en torno a seis ámbitos temáticos, de los que derivan sus correspondientes propuestas de intervención⁷: La infancia como agente del cambio en la vida democrática; Derecho de los niños/as a aprovechar todo su potencial independientemente de su origen social; Derecho de los niños/as a no sufrir violencia; Derecho de los niños/as a una justicia adaptada a los menores; Derecho de los niños/as a navegar con seguridad por el entorno digital y a aprovechar sus oportunidades; Derechos de los niños/as en todo el mundo.

⁴ Fuente: [Child Friendly Cities](#)

⁵ Fuente: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1060&langId=en>

⁶ Fuente: https://ec.europa.eu/education/policies/early-childhood-education-and-care_es

⁷ Fuente: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_1226

La Estrategia de la Unión Europea cuenta con una versión adaptada a niños y niñas.⁸ Independientemente de su formato, la aplicación de dicha Estrategia será objeto de seguimiento a escala Europea y nacional, y la Comisión informará acerca de los progresos registrados en el Foro Europeo para los Derechos de la Infancia celebrados anualmente. A finales de 2024 se valorará la Estrategia, con la participación de niños y niñas.

Junto con la Estrategia de la Unión Europea, la Comisión aprobó en 2021 la **Garantía Infantil Europea**⁹ con el objeto de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y fomentar la igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a una serie de servicios clave para niños y niñas en situación vulnerable (menores de 18 años que corren peligro de sufrir pobreza o exclusión social). Genera sinergias, por tanto, con la Estrategia Europea y apremia a los Estados miembros a que faciliten un acceso gratuito y eficaz de los niños y niñas necesitados en ámbitos esenciales como la educación y cuidado de la primera infancia; educación y actividades escolares; al menos una comida sana cada día lectivo; y asistencia sanitaria. La Comisión también recomienda que los Estados miembros faciliten eficazmente la nutrición sana y una vivienda adecuada. Todas estas medidas se llevan a cabo con cargo al Fondo Social Europeo Plus, destinado a financiar proyectos que, en esta misma línea, fomenten la inclusión social y la lucha contra la pobreza. No obstante, el proyecto también cuenta con la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, InvestEU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el **ámbito nacional**, el marco normativo del Estado incluye distintas legislaciones relevantes.¹⁰ La **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia** constituye la pieza principal de la normativa de referencia. Su objetivo es garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluya la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida” (Artículo 1). Para ello, la ley pone de relieve la necesidad de una adecuada colaboración entre administraciones públicas (Artículo 6). Destaca una especial atención de la normativa a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes (Artículos 9 a 14) con el propósito de garantizar los derechos de víctimas de violencia; el derecho de información y asesoramiento; el derecho de las víctimas a ser escuchadas; el derecho a la atención íntegra; la legitimación para la defensa de derechos e intereses en los procedimientos judiciales que traigan causa de una situación de violencia; y el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

⁸ Fuente: https://ec.europa.eu/info/files/eu-strategy-rights-child-child-friendly-version-short_en

⁹ Fuente: Consejo de la Unión Europea <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/european-child-guarantee/>

¹⁰ Fuente: [Observatorio de la Infancia - Normativa Nacional \(vpsocial.gob.es\)](https://www.vpsocial.gob.es/)

Además de la Ley orgánica 8/2021, el 28 de marzo de 2023 se aprobó en segunda vuelta el **Anteproyecto de Ley de Familias**¹¹ cuyo objetivo principal es el “pleno reconocimiento de la diversidad de modelos familiares que coexisten en nuestra sociedad, así como el establecimiento del marco y las bases para una política integral de apoyo a las familias, orientada a la mejora del bienestar y la calidad de vida de sus integrantes” (Artículo 1). Entre los principios rectores del anteproyecto de Ley se reconoce el “interés superior de niñas, niños y adolescentes y el ejercicio de sus derechos sin sufrir discriminación por cuál sea su modelo de familia” (Artículo 4). Según lo dispuesto en el Anteproyecto de la Ley de Familias, la presente ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, pero antes tendrá que ser tramitada por la vía de urgencia en el Congreso.

En lo que respecta a planes y programas en relación con la infancia y la adolescencia, se han aprobado diversos a escala nacional desde 2006¹². El **II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia** (II PENIA),¹³ fue aprobado para el periodo de 2013 a 2016 apoyándose en la normativa establecida por la Convención sobre los Derechos del Niño. Aunque su periodo de validez ha acabado, los objetivos del PENIA siguen siendo la principal referencia en el ámbito nacional. El PENIA busca conocer la situación de la infancia y la adolescencia con el fin de promover políticas de apoyo a las familias, reducir las situaciones de conflicto (especialmente en el entorno educativo) y fomentar sus derechos en diversos ámbitos (sanitario, ambiental, virtual, etc.)

A su vez, la lucha contra la pobreza infantil se convirtió en un objetivo de Estado con la creación del **Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil**, cuyo principal objetivo es el fomento de la igualdad de oportunidades entre todos los niños, niñas y adolescentes independientemente de sus condiciones de nacimiento¹⁴. No solo trata de visibilizar las vulnerabilidades, sino también identificar las causas coyunturales y estructurales de las mismas, y articular políticas públicas centradas en los derechos de la infancia y las oportunidades de movilidad social. Sus funciones, recogidas en el **Real Decreto 136/2020, de 27 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno**¹⁵, son la planificación y seguimiento de políticas públicas; evaluación del impacto de las políticas en pobreza infantil; elaboración de análisis y estudios sobre desigualdad y pobreza infantil; colaboración y cooperación con administraciones territoriales; propuesta de medidas e iniciativas contra la pobreza infantil a los diferentes ministerios y el análisis de la protección de la infancia según la Convención de los Derechos del Niño.

En el **ámbito regional**, existen fundamentalmente dos normativas que conforman el marco normativo de referencia en la Comunidad Autónoma de Madrid. Dicho marco tiene un carácter

¹¹ Fuente: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/apl-ley-familias.pdf>

¹² Fuente: [Observatorio de la Infancia - Planes Estratégicos de Infancia y Adolescencia \(I, II y III\)](http://observatorio.de.la.infancia.es/planes-estrategicos-de-infancia-y-adolescencia-i-ii-y-iii) (vpsocial.gob.es)

¹³ Fuente: <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=11&subs=185&cod=1151&page>

¹⁴ Fuente: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/sobre-nosotros>

¹⁵ Fuente: Boletín Oficial del Estado https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-1200

estratégico y actúa como jurisprudencia para la formulación de planes y programas de mayor concreción:

Por un lado, la **Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid**¹⁶, se articula en torno a tres aspectos fundamentales. En primer lugar, busca fomentar los derechos de la infancia y adolescencia. En segundo lugar, establece garantías para la protección de la infancia y adolescencia en diversas materias como la publicidad, el consumo, la sanidad o la protección jurídica. Por último, establece instituciones y órganos de atención a la infancia y la adolescencia como el Defensor de los menores, el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia o la Comisión de tutela del Menor.

Por otro lado, el **Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021)**¹⁷, a pesar de su finalización, durante su vigencia contaba con 230 medidas organizadas en líneas estratégicas que buscan la protección de los derechos básicos y atención a los niños, niñas y adolescentes tanto en el ámbito sanitario como social, poniendo especial énfasis en aquellos/as en situaciones de especial vulnerabilidad.

1.3. Políticas municipales de infancia y adolescencia

A nivel local, San Fernando de Henares se adhirió en 1996 a la Red de Municipios a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (RIA – Red de Infancia y Adolescencia) gracias al impulso del área de Bienestar Social. En 1999 el área de Bienestar Social se desglosó en la concejalía de Servicios Sociales y en la Concejalía de Infancia y Adolescencia. En 2003 se constituyó la Mesa de Participación de Infancia y Adolescencia destinada a involucrar a la población de entre 12 y 16 años en la toma de decisiones y en temáticas de interés para dicho sector de la población. A su vez, y con una función análoga, en 2009 se constituyó el Foro de participación infantil, pensado para población entre 6 y 12 años.

Las distintas políticas e iniciativas en materia de infancia y adolescencia han estado acompañadas por la formulación de tres Planes Locales de Infancia y Adolescencia (PLIA) en 1997, 2001 y 2010. El último PLIA quedó elaborado en su parte diagnóstica y en cuatro líneas estratégicas, pero nunca se llegó a aprobar e implementar. Las líneas estratégicas que se establecieron, fueron:

- Mantener y reforzar los derechos de ciudadanía para niños, niñas y adolescentes desde la diversidad de género, cultural e intergeneracional.
- Ampliar la participación social de niños, niñas y adolescentes y la valoración social de sus competencias como parte de la ciudadanía.

¹⁶ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-18545>

¹⁷ <https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/plan-infancia-y-adolescencia-comunidad-madrid-2017-2021>

- Contribuir a hacer más visible para el conjunto de la población la realidad social de la infancia y la adolescencia incidiendo en un cambio positivo de su imagen social, especialmente en la población adolescente.
- Asegurar que el conjunto de la política local contribuya a la garantía de todos los derechos de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, consolidando el papel de la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud como líder de este proceso.

El presente Plan, por tanto, será reconocido como el III plan Local de Infancia y Adolescencia de San Fernando de Henares. Los anteriores Planes Locales de Infancia y Adolescencia (PLIAs) tuvieron como palanca el empuje y liderazgo del equipo de gobierno, que permitió generar espacios de trabajo interdepartamental y fue fundamental para que técnicos/as municipales respondieran diagnosticando e interviniendo de manera compleja sobre los grandes problemas y oportunidades para la infancia, la adolescencia y las familias. Sin embargo, desde la crisis económica del 2008, los recortes económicos y de personal técnico en todos los departamentos han debilitado enormemente la acción institucional dirigida a este colectivo social. Entre otros efectos, tal y como se ha comentado, el Ayuntamiento eliminó el departamento de Bienestar Social, escindiendo así los departamentos de Servicios Sociales e Infancia y Adolescencia. Al fragmentar esta área, las dos concejalías se debilitaron y, ante la falta de presupuesto, el trabajo consiguió salir adelante gracias a las sinergias de todos los departamentos con el personal de Servicios Sociales. Por último, la jubilación y la falta de reemplazo de puestos de la mayoría de los departamentos técnicos continúa limitando las políticas locales en el municipio. **Dotar al Ayuntamiento con personal suficiente y cualificado es clave para poder abordar los complejos retos sociales, económicos, y políticos del municipio.**



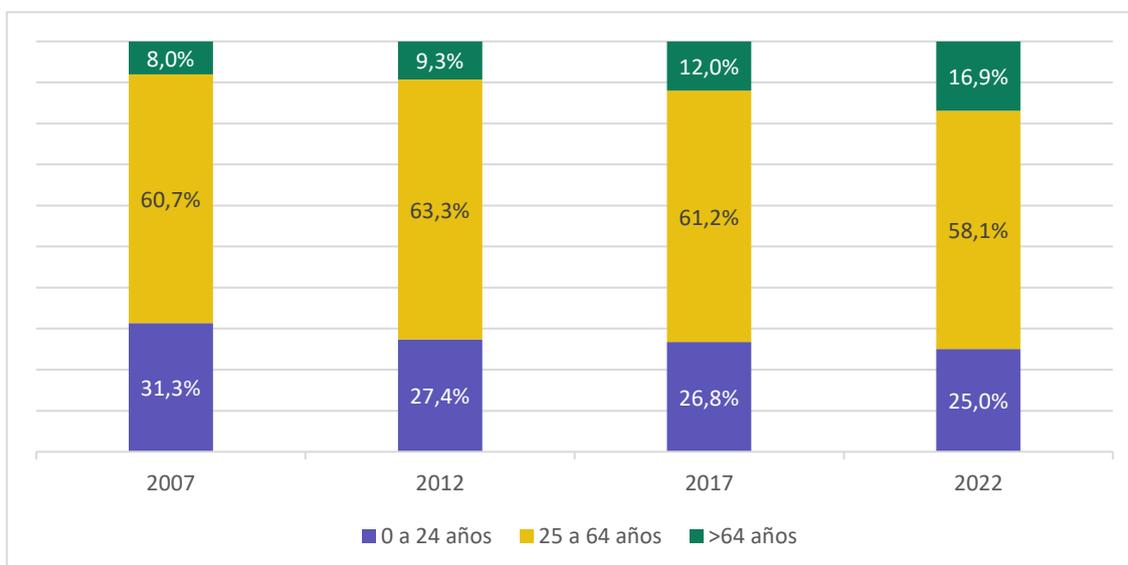
2. La situación de la infancia y la adolescencia de San Fernando de Henares

Los Planes Locales de Infancia y Adolescencia precedentes el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, el último de 2010 a 2014, realizaron importantes avances en el municipio. Tras años sin una política local que diagnosticara los problemas de la infancia y la adolescencia y que unificase intervenciones intersectoriales, se propone este Plan para 2023-2027 que parte de un diagnóstico exploratorio.

2.1. La infancia como minoría social

La posición social de la infancia y adolescencia ha cambiado considerablemente en las últimas décadas, fruto de cambios demográficos y también sociales. Si bien San Fernando de Henares experimentó un crecimiento demográfico a principios del siglo XXI, principalmente por la llegada de inmigrantes, en los últimos años se da un descenso y envejecimiento de la población. En 2019, San Fernando de Henares contaba con una población de 39.432 habitantes de los cuales el 50,3% eran mujeres y el 49,7% hombres. A comienzos del año 2000 se produce un aumento de la población, así como de la migración, que va aumentando hasta el año 2011. Posteriormente se da una reducción de la población, resultado, por un lado, de la dinámica vegetativa de la población, y de la pérdida de inmigrantes¹⁸ ante el descenso de las oportunidades laborales del municipio a principios de los 2000.

La evolución de la estructura demográfica en los últimos quince años muestra una **tendencia sostenida al envejecimiento de la población**. Se observan cambios en la pirámide demográfica conforme los grupos de población mayoritarios procedentes del *Baby Boom* entran en edades próximas a la jubilación, al tiempo que los grupos más jóvenes experimentan una reducción cuantitativa. Desde 2007 a 2022, la población joven de 0 a 24 años ha experimentado una disminución del 31,3% al 25,0%. Esto se debe, por un lado, al paso de las generaciones a grupos de edad mayores y, por otro, a la reducción del índice de natalidad del municipio. El grupo de población adulta entre 25 y 64 años que compone el grueso de la población también ha experimentado una disminución porcentual, aunque en menor medida que los grupos más jóvenes. Ha pasado del 60,7% en 2007 al 58,1% en 2022. Los grupos de población de mayor edad (más de 64 años) son los únicos que han experimentado un aumento porcentual. De hecho, la población anciana ha llegado a duplicarse en 15 años pasando del 8,0% en 2007 al 16,9% en 2022.



Evolución de la composición de la población. Fuente: Instituto Nacional de Estadística

¹⁸ En el 2019, el 13,6% de la población es de origen extranjero dentro de la cual predomina la población de nacionalidad rumana (el 72% de la población extranjera total) seguida de la población procedente de América latina (13,24%). Datos del Portal Estadístico de la Comunidad de Madrid.

Este cambio sociodemográfico, de **reducción considerable de la infancia y la adolescencia como colectivo**, es una tendencia común en diversos municipios de España. Está relacionado con la crisis de la institución de la familia, en consonancia con la individualización de la sociedad. Cada vez pesan más los proyectos y el desarrollo individual frente al encaje de trayectorias vitales en la institución familiar, que antes marcaba con firmeza las normas de género, la consolidación de relaciones heterosexuales, y los pasos y dinámicas en torno a la constitución y funcionalidad de la familia nuclear. A finales del siglo XIX comienza a entrar en crisis esta institución, junto a otras como el matrimonio o la Iglesia, proliferando los deseos individuales y reconociendo la diversidad de las familias (homosexuales, sin hijos, monomarentales, etc). En conjunción con las crisis económicas y sociales y el aumento de las mujeres en el empleo, el número de hijos e hijas por hogar disminuye considerablemente (Cobo & Fernández, 2022). **La pérdida de peso de la infancia como grupo social ha desembocado en una pérdida de visibilidad pública** (en el espacio público, equipamientos públicos, la política, el trabajo, etc.) y, también, **en mayores dificultades para influir o negociar como colectivo con los adultos, que les superan con creces en número y en poder**. Sin embargos, tener hijos sigue representando un proyecto vital importante para numerosas familias y la incertidumbre económica y social merma estas trayectorias deseadas. Es por eso que aparece cierta privatización y control de la infancia y adolescencia, que es ansiada y más escasa de lo deseada, afectando en la autonomía de este grupo (Pernas & Román, 2021).

Por otra parte, tal como sucede con todo lo que comienza a ser escaso, **la infancia va adquiriendo un mayor valor social**. La infancia se va construyendo como un espacio de reencantamiento frente a la creciente burocratización de la sociedad. Como explican Gómez Espino y Martínez García: *“La infancia incorpora al imaginario simbólico de los individuos un sentido de trascendencia de la que en cierta medida se apropian los nuevos medios de consumo para contribuir, de esta forma, a proporcionar contenidos estéticos y referencias sentimentales al consumidor, haciendo posible su reencantamiento”*¹⁹. Como objeto simbólico, la infancia representa valores que la sociedad ensalza como la espontaneidad, la inocencia o la dulzura, y que se construyen más desde la nostalgia que desde el recuerdo adulto de la propia experiencia. Asimismo, ante las incertidumbres de un mundo cambiante y la fragmentación de las biografías, los hijos e hijas se han convertido en la relación más estable de los individuos, reforzándose la dependencia adulta hacia los menores y a lo que ellos y ellas representan.

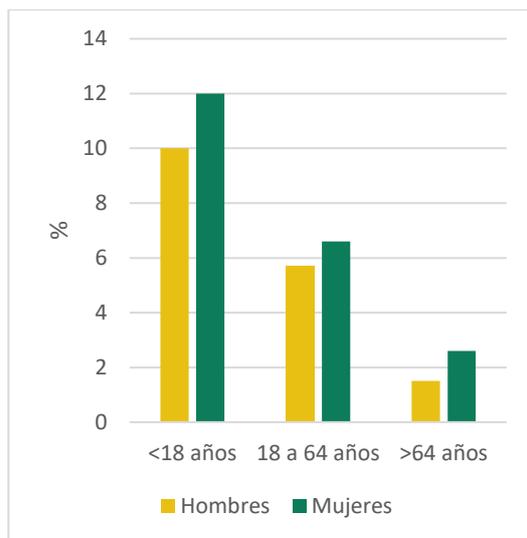
Estos aspectos serán esenciales para entender la sobreprotección infantil, el férreo control adulto que se ha impuesto sobre los hijos e hijas y el escaso margen de riesgo que la sociedad está dispuesta a asumir en relación a sus “efectivos” infantiles. No sólo se protege a los niños y niñas como sujetos, la sociedad está protegiendo su “refugio simbólico” frente a tiempos de incertidumbre. La nueva posición social de este colectivo es por tanto compleja y requiere de políticas locales que estimulen el encuentro y la autonomía de la infancia y adolescencia con otros grupos sociales (Pernas & Román, 2021).

¹⁹ Gómez Espino, Juan Miguel y Martínez García, Rosalía (2004): “Riesgo y encantamiento en la construcción social de la infancia”. Universidad Pablo de Olavide.

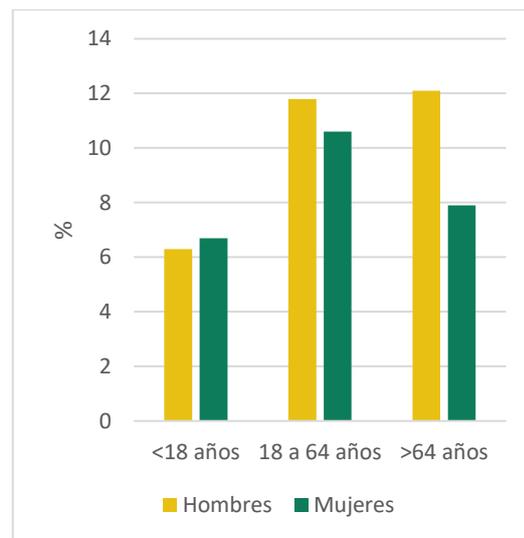
2.2. Desigualdades económicas y riesgo de exclusión social

Para entender la posición social de la infancia es clave aproximarnos a la clase social de los hogares. La renta de los hogares o el absentismo escolar son variables clave para entender desigualdades entre niños, niñas y adolescentes.

Aunque la renta media por hogar en San Fernando ha experimentado un aumento desde 31.369€ en 2015 (similar a la media regional) a 35.065€ en 2020 (un 5,3% menos que la media regional), **el grupo con mayor umbral de pobreza se corresponde con los menores de 18 años²⁰**. Además, este fenómeno se ha agudizado más en las mujeres (+2,3%) que en los hombres (+0,9%). En el extremo opuesto, los grupos acomodados cuyos ingresos por unidad de consumo se encuentran por encima del 200% de la mediana han experimentado un aumento, especialmente en los hombres de más de 64 años (+1,4%) en el mismo periodo. **Las mujeres se encuentran más expuestas en todas las edades a la pobreza y pobreza severa**, aunque ésta es menor conforme la población es mayor.



Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 40% de la mediana (2020). Fuente: Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.

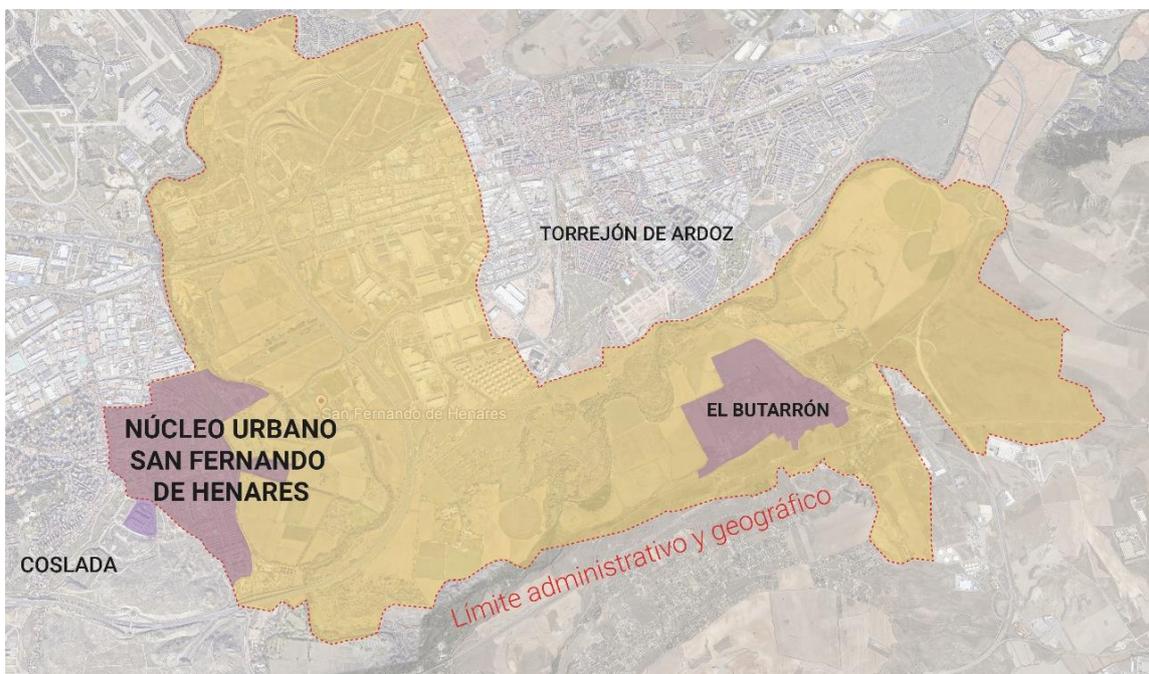


Población con ingresos por unidad de consumo por encima 200% de la mediana (2020). Fuente: Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.

²⁰ Se considera que se ha traspasado dicho umbral de pobreza en el momento en que los ingresos por unidad de consumo se encuentran por debajo del 60% de la mediana. Cuando los ingresos se sitúan por debajo del 40% de la mediana se considera pobreza severa.

2.3. Vulnerabilidad social y territorial en el Butarrón

Las desigualdades territoriales son también clave en San Fernando de Henares, donde la vulnerabilidad más acuciante se concentra en el asentamiento de El Butarrón. El Butarrón es un asentamiento humano ubicado en la periferia del núcleo urbano de San Fernando de Henares y está situado en las inmediaciones de la carretera M-203, a la altura del cruce con la M-206. Se trata de un asentamiento que combina áreas residenciales de autoconstrucción con terrenos de uso agrícola e industrial. Está aislado del núcleo urbano de San Fernando de Henares y más próximo a municipio de Torrejón de Ardoz.



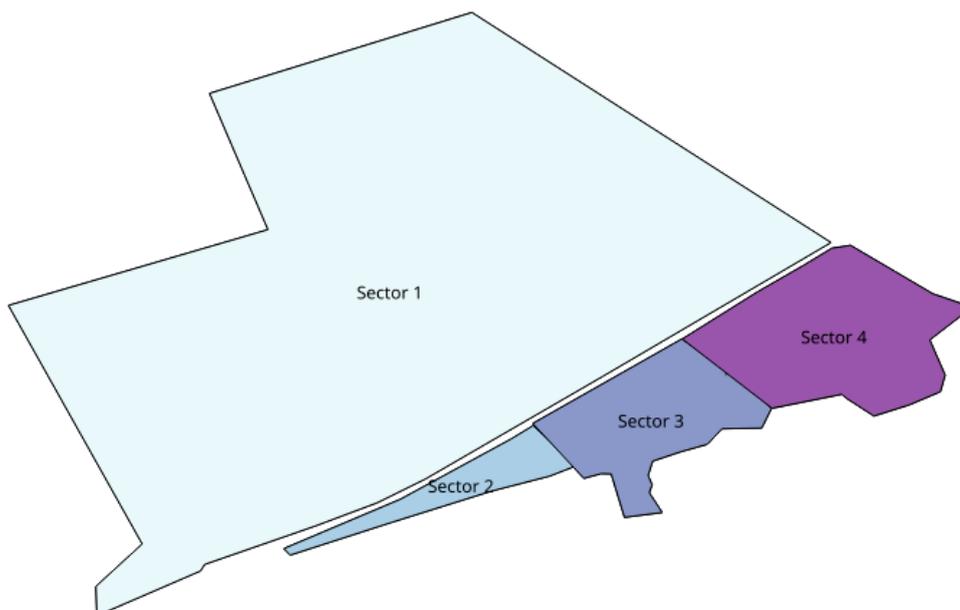
Mapa del límite administrativo y geográfico de San Fernando de Henares. Elaboración propia



Área de El Butarrón. "El Butarrón: Población y territorio" (Orgaz, Morado, Morales, & López, 2018)

El estudio “El Butarrón: Población y territorio” (Orgaz, Morado, Morales, & López, 2018) presenta un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica y la infancia de la población del asentamiento dividiéndolo en cuatro sectores:

- El sector 1 es el de mayores dimensiones y con una gran heterogeneidad, tanto en los usos del suelo como en la poblacional. En el sector 1 **conviven población de etnia gitana, población de origen rumano y españoles payos**. En este sector, el 34% de la población es menor de 16 años. En este sector la ratio de asistencia al centro educativo es de 67% entre los menores de 6 años y del 100% en la población entre 6 y 16 años. La mayoría de los niños y niñas tienen su centro educativo en Torrejón de Ardoz.
- El sector 2 se encuentra en la vertiente sur de la carretera M-203, al suroeste del sector 3 y comporta un área precaria e inestable. A pesar de contar con poca población, ésta es muy vulnerable y con un **alto absentismo escolar por la dificultad para desplazarse al centro educativo**.
- El sector 3 es el más poblado y se sitúa al sur de la carretera M-203. Se compone mayoritariamente de familias de etnia gitana procedentes de Extremadura. **La estructura de la población es joven con una pirámide demográfica progresiva**. Tiene un 46% de su población por debajo de los 15 años. La tasa de dependencia de la población más joven es del 1%, es decir, por cada persona en edad activa (16 a 65 años) hay un niño o niña dependiente.
- El sector 4 se localiza en la vertiente sur de la carretera M-203 al este del sector 3. Está menos poblado y edificado. Su población se compone fundamentalmente de personas de etnia gitana del norte de Portugal donde hay más mujeres que hombres (56% frente al 44%). La mayoría de las familias del sector 4 se componen de 3 o menos miembros y destaca la ausencia de población mayor de 65 años.



Mapa de sectores de El Butarrón. “El Butarrón: Población y territorio” (Orgaz, Morado, Morales, & López, 2018)

Sin duda, el Butarrón aún afronta retos sociales y económicos complejos, que impactan en el derecho a la educación de los y las niñas y adolescentes. **El absentismo escolar, en 2018, ascendía a un 70% entre 0 y 5 años y de 55% entre 6 y 16 años.**

Únicamente un 5% de la población mayor de 16 años afirma haber superado la educación secundaria obligatoria y no se ha registrado ningún caso que afirme haber finalizado estudios postobligatorios.

Con respecto a la asistencia a centros educativos, la mayor parte de las familias con hijos menores de 16 años afirman que sus hijos e hijas están escolarizados en colegios de Torrejón de Ardoz, lo que corresponde a un 84% del total. El resto, se distribuye en varios municipios.

Según el informe “El Butarrón: Población y territorio” (Orgaz, Morado, Morales, & López, 2018), hay una relación directa entre el acceso al empadronamiento y la posibilidad de obtener la Renta Mínima de Inserción (RMI). A partir de las encuestas realizadas en esta investigación se confirma cómo cuando las familias son beneficiarias de la RMI el absentismo escolar se reduce, ante el temor de perder la ayuda pública. Por lo tanto, en la medida en que la negativa al empadronamiento imposibilita o dificulta el acceso a la RMI, contribuye indirectamente a la pérdida de un mecanismo gubernamental eficiente para garantizar la asistencia efectiva de los niños/as.

El problema principal del alumnado residente en el Butarrón podría parecer el abandono temprano de los estudios antes de finalizar la educación secundaria obligatoria. Pero lo cierto es que esto es una consecuencia del verdadero problema: la no escolarización en la educación no obligatoria. Este hecho genera un desfase entre las competencias educativas de este alumnado y el que sí ha cursado la educación no obligatoria. Además, Hay una pauta de abandono segregada entre hombres y mujeres, según declaran las entrevistadas, los jóvenes suelen abandonar cuando cumplen los 16 años e incluso antes. Pero las mujeres, por regla general, abandonan la educación a los 14 años, independientemente de sus trayectorias.

La vulnerabilidad y el riesgo de exclusión sociales de familias en este barrio ha de ser uno de los grandes motores de las políticas locales del municipio, con un enfoque específico que recoja las necesidades de la infancia y adolescencia.

2.4. Violencias contra la infancia y adolescencia

Es también fundamental analizar la violencia que sufre la infancia y la adolescencia. En este sentido, cabe destacar la violencia vicaria²¹, como “aquella violencia que ejerce el hombre violento contra la mujer, utilizando como objetos a las hijas/os, para dañarla. A veces, es desplazada sobre personas significativas en la vida de esa mujer: hermana/o madre/padre, etc. Su expresión extrema es el asesinato de sus hijas/os o persona significativa”, según acuña la psicóloga forense Sonia Vaccaro²². Sólo recientemente se ha problematizado el enorme sufrimiento y riesgo al que está expuesta la infancia en hogares con padres violentos. Sin embargo, **el concepto de violencia vicaria trata a la infancia como mero instrumento u objeto, cuando ellos y ellas son víctimas de la misma clase de violencia que sufren las mujeres** (Pernas & Román, 2021). Cabe entonces preguntarse ¿cómo pueden las instituciones públicas dar voz, proteger y reparar los daños sufridos de la infancia? La infancia es también víctima de violencia, y merece nuestra atención y escucha, y así como una profunda comprensión de cómo está cambiando la familia, como estructura patriarcal donde gobierna el poder del padre.

Aterrizando en San Fernando de Henares, y conscientes de la novedad de este fenómeno en la investigación, destacamos algunos datos sobre violencia de género y violencia vicaria. En las Memorias de Violencia de Género elaboradas por el Ayuntamiento, se recoge que en 2021 hubo 97 casos nuevos de violencia de género que se sumaron a los 60 casos de años anteriores cuando en 2020 solo había 48 casos nuevos sobre 50 casos anteriores. Por otro lado, el número de hijos/as de víctimas fue de 16 en 2020 a 14 en 2021. A su vez, el número de atenciones realizadas fue superior en 2020 (1.767) que en 2021 (1.680). Aunque estos son los casos reconocidos o visibles, queda esperar que existan más que no denunciaron o asistieron a ningún espacio institucional. Con el fin de prevenir la violencia de género y violencia vicaria, el ayuntamiento ha puesto en marcha una serie de proyectos entre las que destacan las siguientes:

- Programa PIONERO: Estrategia participativa y propositiva que tiene por el objetivo de tejer una red de apoyo y ayuda a las víctimas en la que intervienen tanto colectivos como establecimientos comerciales y hosteleros. Consiste en 4 sesiones de 4 horas cada una y los participantes reciben el distintivo “Acción Ciudadana”.
- Proyecto Selfie: Acción urbana con la colaboración de jóvenes para la instalación de frases dirigidas a concienciar invitando a su vez a la realización de un ‘selfie’ para subir a redes sociales.
- Mentoring Social con Perspectiva de Género – I Congreso Internacional: Creación de una red de ayuda donde mujeres que han sufrido Violencia de Género o son expertas en la materia (mentoradas) prestan su apoyo a supervivientes de esta lacra (mentoradas).

²¹ España había sido advertida en varias ocasiones por la ONU de la insuficiente protección de las y los menores en los procesos judiciales por violencia de género. En 2014, recibió una condena de CEDAW por el caso de Ángela González Carreño cuya hija fue asesinada por el padre, que mantuvo las visitas a pesar de las numerosas denuncias de la madre. Tanto en organismos internacionales como en movimientos feministas, se vincula la violencia institucional con la violencia vicaria.

²² Sonia Vaccaro acuñó este concepto en el año 2012, y comenzó a ser objeto de políticas públicas en el 2017 con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Más recientemente, en el año 2022, se aborda de manera específica y más contundente la prevención, detección y reparación de la violencia vicaria, en la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2022-2025.

2.5. Agentes y lugares clave en la ciudad

Para garantizar los derechos de la infancia y promover su autonomía y bienestar, analizamos los agentes sociales y lugares clave que contribuyen a ello en San Fernando de Henares.

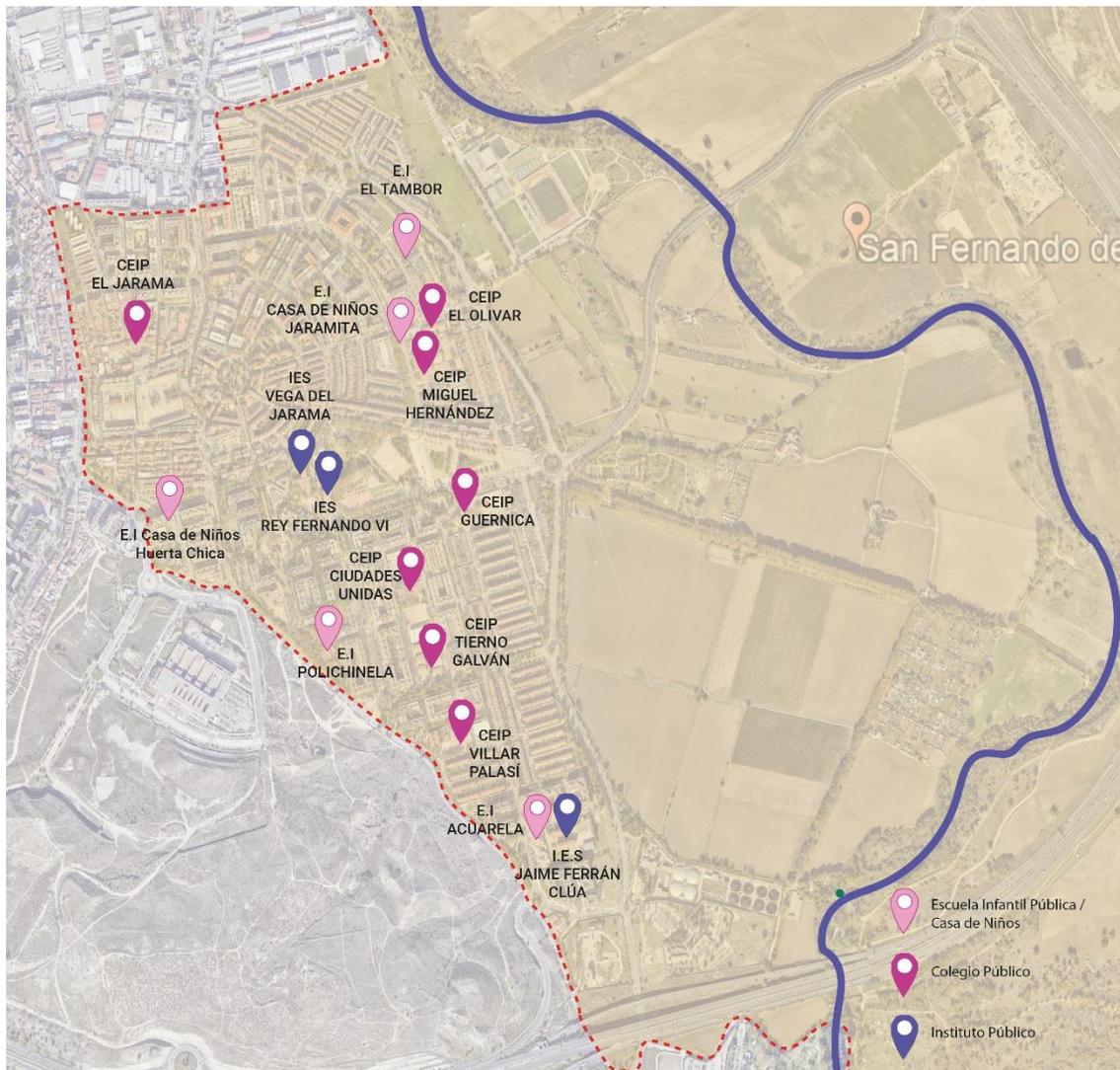
En San Fernando los **centros educativos** pueden clasificarse en 4 categorías en función del nivel de educación o de su naturaleza. En lo que respecta a la educación preinfantil, niñas y niños pueden matricularse desde los 4 meses en una de las 3 **escuelas infantiles públicas** (desde los 4 meses a 3 años) del municipio: Polichinela y Acuarela de titularidad municipal y El Tambor de titularidad autonómica. Por otro lado, una vez cumplido el año de edad, pueden escolarizarse en una **Casa de Niños** (1- 3 años) que son centros de educación infantil de titularidad municipal. San Fernando cuenta con la Casa de Niños Municipal Huerta Chica y la Casa de Niños Municipal Jaramita. Todos los recursos educativos son públicos, haciendo que la población se distribuya de forma natural y los centros colaboran estrechamente y con la institución local.

Para edades superiores, San Fernando de Henares cuenta con 7 **colegios públicos**²³ en los que se imparte educación infantil (3-5 años) y primaria (6-11 años). Cada colegio cuenta con su propia Asociación de Madres, Padres y Familias (AMPA/AFA). A pesar de que el inglés es impartido en todos los centros, únicamente el CEIP Enrique Tierno Galván y el CEIP El Olivar ofertan programas educativos bilingües. Por último, el CEIP Jarama está especializado en alumnado con discapacidad auditiva.

En lo que respecta a la **educación secundaria obligatoria**, San Fernando de Henares cuenta con 3 centros²⁴. Todos imparten la enseñanza secundaria obligatoria (12 -16 años) y el bachillerato (16-18 años), así como diferentes módulos de formación profesional básica y de grado medio y superior. El IES Jaime Ferrán Clúa es un centro de integración preferente de alumnado con Discapacidad Motórica y Auditiva y Visual. El IES Rey Fernando VI es el único que cuenta con una Asociación de Madres y Padres (AMPA). El IES Vega de Jarama es el centro con mayor oferta educativa destacando el bachillerato nocturno, los intercambios de alumnado con Reino Unido y el programa 4º ESO + Empresa.

²³ CEIP Ciudades Unidas, CEIP Guernica, CEIP Miguel Hernández, CEIP Villar Palasí, CEIP Enrique Tierno Galván Bilingüe, CEIP El Olivar Bilingüe, CEIP Jarama.

²⁴ IES Jaime Ferrán Clúa, IES Rey Fernando VI, IES Vega de Jarama



Centros de Educación (Escuelas infantiles, Casas de Niños, CEIPs e IES en San Fernando de Henares. Elaboración propia.

Además de los centros educativos anteriormente mencionados, San Fernando cuenta con la **Escuela Municipal de Música y Danza Joaquín de Luz**, donde se imparten clases en horario de mañana y de tarde. La Escuela Municipal de Música y Danza Joaquín de Luz está valorada muy positivamente por diferentes grupos de edad, y constituye un lugar de encuentro intergeneracional. A su vez, dentro del municipio se encuentra **la Escuela Oficial de Idiomas, el Centro de Educación de personas adultas para la obtención del título de ESO y el Centro de Atención Temprana (CAT)** orientado a trabajar con niñas y niños con alteraciones y diversidad funcional. El valor de que el municipio disfrute de un CAT es enorme y, aunque es competencia de la Comunidad de Madrid, gracias a las sinergias con el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Fernando, el trabajo es colaborativo. Las actividades realizadas en la **Biblioteca Municipal Rafael Alberti**, las del **Espacio Joven @nimarte** son algunas de las más valoradas por niñas, niños y adolescentes en el municipio.

En relación a las actividades llevadas a cabo por los órganos de participación infantil y adolescente (Foro de Participación Infantil y Mesa de participación adolescente), San Fernando de Henares cuenta con dos Centros Multifuncionales en los que se realizan distintos programas de ocio y actividades lúdico-educativas y de promoción: el **Centro Multifuncional José Saramago** y el **Centro Multifuncional Benedetti**.

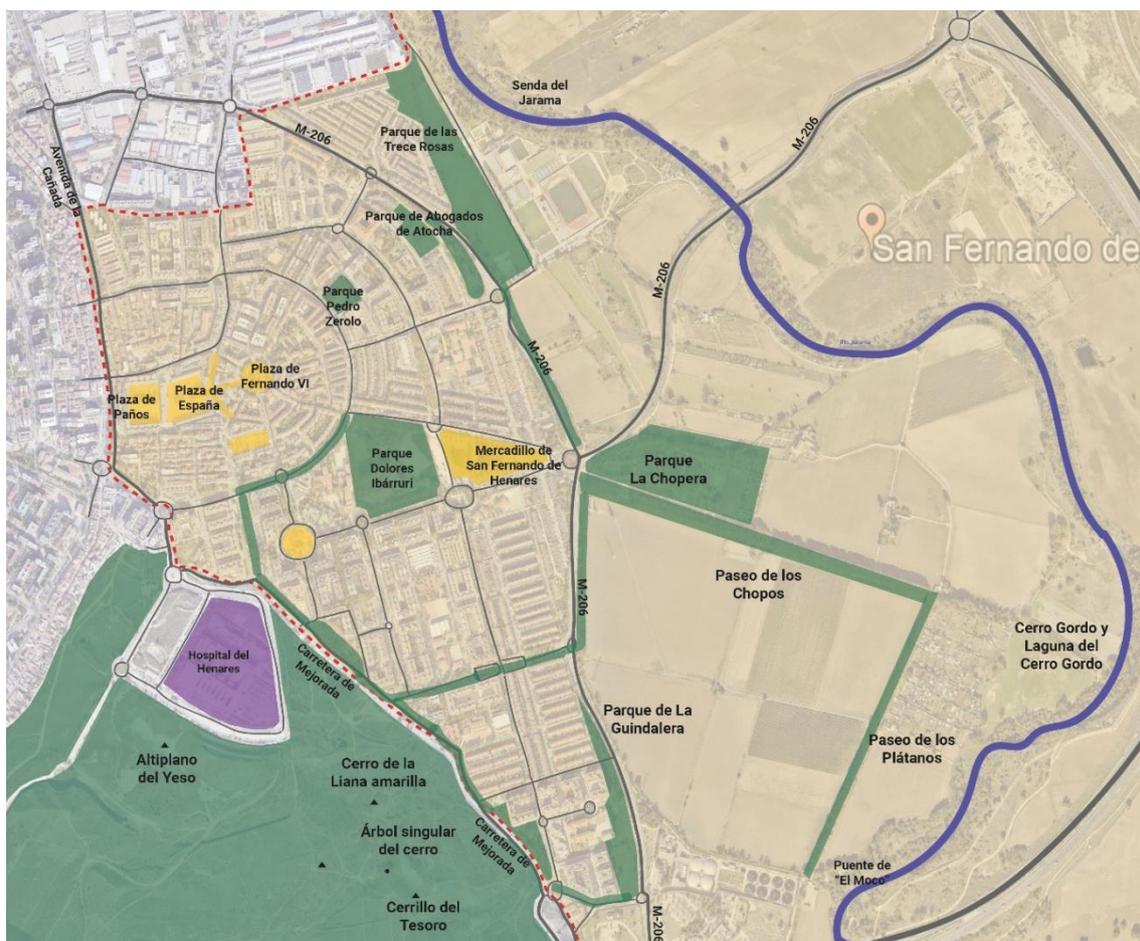
Cabe destacar también el papel del **Centro Socioeducativo Comunitario (CSEC)** en la inserción social de la infancia dentro del entorno escolar. Desarrolla su actividad con niñas y niños con riesgo social donde la situación social y/o familiar interfiere de manera negativa en su integración, adaptación y proceso de crecimiento, en general y en el medio escolar en particular. La intervención desde el CSEC está dirigida a al tramo de edad entre 6 y 16 años y comprende tres niveles. Se llevan a cabo intervenciones directas tanto con los niños y niñas por separado, como con las familias en conjunto. A su vez, se establece una estrecha coordinación con el profesorado de los centros educativos en los niveles de primaria y secundaria.



Centros culturales y socioeducativos en San Fernando de Henares. Elaboración propia.

Por último, para la infancia, la adolescencia y las familias, es fundamental tener **espacios donde poder encontrarse**. Niños, niñas y adolescentes necesitan lugares más allá de las actividades institucionales dirigidas o reguladas; recovecos en la ciudad para poder jugar y conversar, consolidar su identidad libre de la mirada adulta, maternal, parental o de sus cuidadores/as. En la ciudad de San Fernando de Henares, la **adolescencia cuenta con diversos espacios públicos abiertos y naturales donde realizar actividades de forma autónoma**. La Guindalera es un espacio de gran interés ambiental y paisajístico, accesible en bicicleta o andando por un puente peatonal sobre el río Jarama. El Cerro de los Chopos, el Cerro del Hospital, el Parque Dolores Ibárruri (La Pasionaria) son algunos de los espacios de convivencia, estanciales, de juego y naturales más valorados por la infancia y la adolescencia. El Cerro Gordo, dentro de la Finca Caserío del Henares, cuenta además con un parque lúdico-agrícola con Huertos de Ocio que dispone de un Centro de Educación Ambiental gestionado por la Comunidad de Madrid.

Niños, niñas, adolescentes y sus familias también disfrutan de espacios públicos abiertos, como la plaza de Paños y parques infantiles, así como un espacio cedido por el Ayuntamiento, el Aula Verde en los Centros Multifuncionales, para el encuentro y juego de familias en un lugar cerrado y propio. Sin embargo, **se percibe una carencia de puntos de encuentro entre familias para socializar y generar red con otras familias, más allá de los hogares o centros educativos**.



Parques, cerros y espacios de convivencia en San Fernando de Henares. Elaboración propia.

2.6. Autonomía y movilidad de la infancia y la adolescencia en el municipio

Según el estudio realizado para el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de San Fernando de Henares²⁵, *“los desplazamientos por motivo de estudio concentran el 16,75% de la movilidad en el municipio, principalmente de carácter interno. Aunque la gran mayoría de niños, niñas y adolescentes se desplazan caminando a su centro educativo (89%), existe un 2% de viajes en autobús (249 desplazamientos) y un 8% de viajes en coche (995 desplazamientos)”*.

Esta última modalidad es un indicador negativo en un escenario de movilidad sostenible y de un entorno urbano tan compacto, como es el caso de San Fernando de Henares, percibida desde el punto de vista urbano como una “ciudad de los 15 minutos”²⁶. El acceso en vehículo privado hasta los centros educativos, aunque suponga una cifra muy inferior al acceso a pie (10.986 alumnos), genera importantes problemas para el funcionamiento de la ciudad, para la calidad ambiental del entorno de los centros educativos y para la salud de niños, niñas y adolescentes en el municipio, contribuyendo a incentivar problemas como el efecto isla de calor²⁷. Además, la presencia de coches en las cercanías de los colegios donde muchos niños y niñas van solos genera inseguridad vial.

La práctica cada vez más extendida de que la infancia sea transportada por sus familiares o personas cuidadoras hasta el centro educativo, además de colaborar a deteriorar la calidad ambiental e introducir inseguridad en el entorno escolar, tiene consecuencias negativas en la propia vida del niño/a, ya que reduce su capacidad de relación y conocimiento de su propio barrio. El itinerario escolar es una experiencia de vida: una herramienta de aprendizaje del paisaje y del medio urbano y una forma saludable de hacer diariamente ejercicio físico y relacionarse con los compañeros y compañeras de clase.

²⁵ <https://www.ayto-sanfernando.com/plan-de-movilidad-urbana-sostenible/>

²⁶ La **ciudad de los 15 minutos** o **ciudad del cuarto de hora** es un concepto de planeamiento urbanístico que propone que la mayoría de las necesidades y servicios de los ciudadanos (como el trabajo, la compra, la educación, los centros de salud o el ocio) deberían estar a distancias caminables o en bicicleta menores a 15 minutos desde cualquier punto de la ciudad. El término fue creado por el urbanista y científico francocolombiano Carlos Moreno.

²⁷ La **isla de calor** es una situación urbana de acumulación de calor que se presenta en las grandes ciudades. Consiste en la dificultad de la disipación del calor durante las horas nocturnas, cuando las áreas no urbanas se enfrían notablemente por la falta de acumulación de calor. El centro urbano, donde los edificios y el asfalto desprenden por la noche el calor acumulado durante el día, provoca vientos locales desde el exterior hacia el interior. Comúnmente se da el fenómeno de elevación de la temperatura en zonas urbanas densamente construidas causado por una combinación de factores tales como la edificación, la falta de espacios verdes, los gases contaminantes o la generación de calor. Se ha observado que el fenómeno de la isla de calor aumenta con el tamaño de la ciudad y que es directamente proporcional al tamaño de la mancha urbana.

2.7. Prioridades de la ciudad en relación con la infancia y la adolescencia

El diagnóstico previo pone de relevancia un conjunto de condiciones vigentes en el municipio de San Fernando de Henares a partir de los cuales pueden conformarse los ejes prioritarios del presente Plan:

- Abordar las **desigualdades socioeconómicas** que se reproducen en el municipio y contribuyen a la pobreza infantil, barreras en el acceso de niños, niñas y adolescentes en el derecho a la educación y la discriminación por motivos de etnia-raza.
- El **riesgo de exclusión social de familias del Butarrón**. Ésta es una de las mayores prioridades de este Plan.
- Dar atención especializada para la prevención y el cuidado de las niñas y niños víctimas de **violencia vicaria**.
- Fomentar **el arraigo y las oportunidades de futuro para los jóvenes** como medida para desacelerar el proceso de envejecimiento y el consecuente debilitamiento del tejido productivo.
- Mejorar la **comunicación de las actividades y políticas locales** del Ayuntamiento, para fomentar el acceso a las oportunidades institucionales, así como estimular la participación de familias, niños, niñas y adolescentes.
- Promover el **trabajo interdisciplinar** coordinado por la concejalía de Infancia y Adolescencia, y hacer una apuesta política – reflejada en los presupuestos – de ocuparse de los problemas, necesidades y deseos de niños, niñas y adolescentes.
- **Transversalizar el enfoque de Derechos del Niño** en todos los planes sectoriales, integrando la participación del área de Infancia y Adolescencia en políticas de movilidad, igualdad, etc.
- Promover una **comunicación fluida y un trabajo colaborativo con la Comunidad de Madrid y municipios cercanos**, para dar una respuesta conjunta a los problemas complejos de la ciudad.
- **Aumentar y formar al personal municipal** para poder responder a los retos de la infancia y adolescencia, así como incrementar las vías de financiación de las políticas locales de este colectivo.
- Enmarcar las políticas dirigidas a la infancia y adolescencia en un **Plan Estratégico de Ciudad**, que lidere Alcaldía.
- Impulsar la **participación de la infancia y adolescencia** en la ideación y toma de decisiones sobre acciones y políticas que les afectan.



3. Fundamentos del plan de infancia y adolescencia

3.1. Enfoque interseccional: género, generación, LGTBI y diversidad

El Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) de San Fernando de Henares se plantea como una receta para la intervención social con algunos ingredientes clave: un enfoque transversal de género, generación, LGTBI y diversidad, que permiten promover el bienestar integral de la infancia y adolescencia. Estas perspectivas suponen una mirada que interpela a la dimensión sociopolítica de los problemas de este colectivo, que posibilita movilizar a agentes sociales relevantes para su intervención y promoción de derechos.

Integrar un enfoque de generación. Las voces, ideas, experiencias y particularidades de las generaciones de la infancia y la adolescencia, pero también de sus familias y las personas mayores, es crucial para ampliar los derechos de niños, niñas y adolescentes en sus entornos. Trascender la mirada adultocéntrica de la ciudad de San Fernando de Henares es crucial para atender a las necesidades, los deseos y las problemáticas específicas de la infancia y adolescencia. Se ha tomado a este grupo generacional como sujetos políticos, y no objetos, con un enorme potencial para enriquecer y repensar el municipio. La vocación de este Plan parte de la premisa de que una ciudad que es adecuada para niños, niñas y adolescentes, fomentará la consolidación de comunidades más cohesionadas y favorecerá el desarrollo social, cultural y económico.

La perspectiva de género e interseccional. A través de ésta se comparan sistemáticamente las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, así como otras diferencias sexo-genéricas. Si bien la relación asimétrica entre hombres y mujeres es un hecho cultural, puede ser modificable, desde el cambio de roles, estereotipos, responsabilidades y acceso a recursos y espacios. Por eso, este Plan busca abordar las causas y consecuencias de las desigualdades sexo-genéricas que identificamos que afectan a la infancia y adolescencia. Del mismo modo que la identidad de género afecta al núcleo del derecho a la integridad física y mental de las personas, la orientación sexual está también ligada a aspectos fundamentales de la identidad humana. En este sentido, es importante integrar un enfoque interseccional que suponga pensar en la educación o la salud también para niños, niñas y adolescentes lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales. Por ello, en el PLIA se plantean intervenciones que buscan garantizar una vida libre de violencias. Además, en el material gráfico diseñado en el marco de la elaboración del Plan, se ha representado una infancia y adolescencia diversa. También en las dinámicas y en los materiales empleados en los talleres con niños y niñas y adolescentes, así como en cuestionarios o herramientas de participación, se han dejado abiertas las preguntas sobre la identidad de género.

Integrar los derechos de la infancia y adolescencia con discapacidad. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son uno de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad. En comparación con la infancia y adolescencia sin discapacidad, tienen más probabilidades de sufrir discriminación a través de actitudes negativas, estereotipos, estigma, violencia, abuso y aislamiento; así como a la falta de políticas y leyes adecuadas a sus capacidades. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) alude a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o

sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Naciones Unidas). Es por ello fundamental que las instituciones públicas aborden barreras arquitectónicas, sociales, económicas y culturales, para que la infancia y adolescencia con discapacidad pueda participar plenamente en todos los ámbitos de la sociedad.

3.2. Enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia

El Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH) es un marco interpretativo que orienta la intervención social y política al cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. El Enfoque de Derechos de la Infancia y la Adolescencia es una perspectiva que se desarrolla a partir del marco que establece el Enfoque basado en Derechos Humanos y del marco legal internacional de los Derechos de la Infancia, que incluye la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Este Enfoque, por tanto, se centra en la protección y promoción de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA): el derecho a la vida, a la educación, a la salud, a la participación, a la no discriminación, a la identidad y a la protección contra todo tipo de violencias y abusos.

Una de las características más importantes del Enfoque de Derechos de la Infancia y la Adolescencia es que reconoce que niños, niñas y adolescentes no son ‘objetos de protección’ o receptores pasivos de acciones” sino que son participantes activos y **titulares de derechos** que deben exigir el cumplimiento de sus derechos por parte de todos los actores y tienen la capacidad y el derecho a participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

El Enfoque de Derechos de la Infancia y la Adolescencia implica también una comprensión de que los derechos de NNA están interconectados y es necesario abordarlos de manera integral. Por ejemplo, para garantizar el derecho a la educación, es necesario también garantizar el derecho a una alimentación saludable y a un entorno escolar seguro y accesible.

El PLIA de San Fernando de Henares es una oportunidad para que las instituciones públicas, como **titulares de obligaciones**, garanticen el cumplimiento de derechos de la infancia y la adolescencia; para promocionar y fortalecer las capacidades que tienen distintos actores **titulares de responsabilidades** (familias, redes comunitarias, profesionales de centros educativos, sanitarios, culturales, tejido asociativo...) para intervenir en asuntos que afectan a la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en el municipio; y para que niños, niñas y adolescentes tengan el derecho y la posibilidad de participar activamente en decisiones que afectan a sus vidas y a su ciudad.

Los derechos de la Infancia y la Adolescencia a partir de los cuales se desarrolla el **Plan Local de Infancia y Adolescencia de San Fernando de Henares se alinean con los 5 Objetivos Marco** que sintetiza UNICEF, con la Convención de los Derechos del Niño y con la iniciativa Ciudades Amigas

de la Infancia²⁸, estableciéndolos como Objetivos a los que se contribuye, para alcanzar la Visión de Cambio sobre la infancia y adolescencia:

1. Ser valorados, respetados y tratados de manera justa.
2. Tener en cuenta sus opiniones, necesidades y prioridades en la vida pública.
3. Tener acceso a unos servicios sociales básicos de calidad.
4. Vivir en un entorno seguro, protegido y limpio.
5. Tener oportunidades para disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.



Desde la **Iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia** estos objetivos marco se deberán concretar en **17 componentes o áreas específicas de trabajo en infancia y adolescencia**. Para ello, se establecerá una Matriz de Objetivos y Áreas de Trabajo que servirá de guía para el Plan Local de Infancia y Adolescencia de San Fernando de Henares.

Por último, la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia **está estrechamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**²⁹ y pretende apoyar a las Entidades Locales en la implementación de la Agenda 2030 abordando de manera integral los problemas relacionados con el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y sus familias a nivel local.

²⁸ Una Ciudad Amiga de la Infancia es una ciudad, un pueblo, una comunidad o cualquier sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de la infancia tal como se articulan en la Convención sobre los Derechos del Niño.

²⁹ <https://ciudadesamigas.org/estrategia-desarrollo-sostenible/>



4. Elaboración del plan

4.1. Coordinación y creación del mapa social

Para la elaboración del PLIA se ha contado con una metodología participativa que ha impulsado la implicación de niños, niñas y adolescentes, familias, agentes clave del municipio y una amplísima diversidad de concejalías y la Alcaldía. Este despliegue de la participación ha permitido componer un amplio mapa social en torno al Plan y llevar a cabo un proceso participativo con el fin de generar propuestas que partan de las particularidades de niños, niñas y adolescentes de San Fernando de Henares.

La coordinación y dinamización de esta participación comunitaria se ha orientado a repensar el diseño, la gestión y el uso de los espacios (barrios, plazas, calles, patios y caminos escolares, equipamientos, servicios públicos, etc.), incorporando una amplia diversidad de personas y experiencias. Los encuentros y talleres han impulsado la reflexión colectiva sobre cómo se construye y organiza la ciudad de San Fernando de Henares, desde una perspectiva de generación.

Desde el **grupo motor de coordinación Interna del Plan, compuesto por el equipo técnico asesor y la concejalía de Infancia y Adolescencia**, se han abierto espacios participativos para intercambiar vivencias, percepciones y análisis sobre las problemáticas, necesidades, deseos y capacidades de niños, niñas y adolescentes, y se han abierto caminos para crear nuevas potencialidades y acciones.



Desde el Ayuntamiento de San Fernando de Henares han participado todas las concejalías, a través de mesas y encuentros específicos y talleres conjuntos entre departamentos. **La Concejalía de Infancia y Adolescencia ha sido la responsable del liderazgo y el impulso a la participación institucional**, asegurando que la elaboración del Plan cuente con la implicación de todos los departamentos, además del trabajo intenso de los equipos técnicos y políticos de los distintos departamentos.

Para completar el documento de diagnóstico cualitativo se realizaron dinámicas de participación en el Foro de participación infantil del Centro Multifuncional José Saramago y en la Mesa participación adolescente del Centro Municipal Mario Benedetti, así como entrevistas a familiares y profesionales de la educación de la Sala Verde.

4.2. Diagnóstico participativo

A través del Foro de participación infantil se llevaron a cabo actividades de diagnóstico participativo con niños y niñas entre 6 y 12 años de edad. Mediante unos cuadernitos de bitácora, niños y niñas reflexionaron, dibujaron y comentaron colectivamente cómo percibían su calidad de vida en la ciudad utilizando como recurso principal el camino cotidiano al colegio: cómo iban al colegio (a pie, en bici, en patinete, en coche, en autobús...), con qué personas iban y volvían del colegio (si iban acompañados o no por familiares, amigos y amigas...), cómo eran los espacios y las calles que utilizaban para llegar y para volver a casa (si eran espacios agradables, habitables, qué características tenían estos espacios) o, por ejemplo, qué espacios elegían para jugar o pasear a la salida del colegio o los fines de semana.



Talleres de participación infantil en el Foro de participación infantil. Centro Multifuncional José Saramago. Enero 2023. Fuente: propia

Dentro de la Mesa de participación adolescente, se llevaron a cabo talleres y encuentros con jóvenes entre 12 y 16 años en los que se reflexionaron y debatieron distintas cuestiones en torno a las inquietudes, identidades, necesidades y deseos o, por ejemplo, los espacios más utilizados y menos demandados por la adolescencia y la juventud en el municipio.

El equipo facilitador fue el encargado de dinamizar la sesión en torno a las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo describiríais vuestra ciudad? ¿Qué tiene, qué significa para vosotros y vosotras, qué es lo que más os gusta? ¿y lo que menos?
- ¿Qué cambiaríais de San Fernando de Henares? ¿Por qué motivos? ¿Por qué es importante para vosotros/as que se cambie?
- ¿En qué espacios os reunís con vuestros/as amigos/as? ¿por qué os reunís en ese lugar? ¿os gusta? ¿qué hacéis allí normalmente? ¿con quiénes os juntáis?
- ¿Echáis en falta algún lugar o espacio donde reuniros o hacer algo diferente?
- ¿Qué actividades echáis en falta?
¿Cómo os gustaría que fuera un lugar para reuniros entre vosotros y vosotras? ¿cómo rediseñaríais la ciudad?
- ¿qué opináis de vuestros centros educativos?



Talleres de participación infantil en la Mesa de participación adolescente. Centro Multifuncional Mario Benedetti. Enero 2023. Fuente: propia

4.3. Proceso de diseño colaborativo: mesas temáticas

Uno de los objetivos del PLIA ha sido contribuir a trabajar transversalmente entre departamentos y áreas, asumiendo que el diagnóstico y diseño de estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes implica generar un espacio de diálogo entre técnicos de diferentes áreas y responsables municipales.

Por ese motivo, el proceso de elaboración del Plan puso en marcha cuatro Mesas Temáticas entre distintos departamentos con el objetivo de analizar el contexto actual, identificar problemas y oportunidades y comenzar a esbozar propuestas de mejora en cada departamento, contando con el liderazgo de departamentos autónomos o articulando redes de colaboración entre distintas áreas.

En estas Mesas se comentaron colectivamente qué recursos eran necesarios para poner en marcha las políticas públicas, qué presupuestos específicos se podían asignar y qué recursos externos eran necesarios movilizar, tanto institucionales como de la sociedad civil y otros actores relevantes.

El equipo redactor comenzó el conjunto de Mesas Temáticas contextualizando la situación actual de la infancia y la adolescencia en el municipio a través de un breve diagnóstico y presentando los objetivos y retos del III Plan Local de infancia y adolescencia, además del plan de trabajo interdepartamental necesario para su redacción.

Una vez realizada la presentación, el equipo redactor solicitó a las personas participantes de cada Mesa que expusieran, a título individual, 3 retos u objetivos, tanto de sus áreas/departamentos como de otras áreas y departamentos, que considerasen fundamentales para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en San Fernando de Henares.

Posteriormente, en cada Mesa se fue reflexionando y exponiendo la situación actual de cada departamento y se fue esbozando cómo se podrían implementar políticas públicas desde cada área que pudieran mejorar la calidad de vida de la infancia y la adolescencia en el municipio.

Mesa de trabajo I:

La primera Mesa de trabajo interdepartamental tuvo lugar el 8 de febrero del 2023 y a ella asistió personal técnico de los departamentos de Servicios Sociales, Mayores e Infancia y adolescencia. Los retos en materia de infancia y adolescencia para el municipio de San Fernando de Henares que se expusieron en la sesión fueron:

Mayores:

Que *SanFer* sea un municipio referente en el trabajo con la infancia y la adolescencia, pero también con todas las generaciones. Que escuche y garantice todos los derechos, carencias y falta de competencias municipales. Que visibilice, escuche y sea garante de derechos. Como retos, se comentan:

1. Trabajo entre las diferentes áreas, que todas las áreas den valor a este Plan, que sea un proyecto integral.
2. Que se garantice una participación real de la infancia
3. Garantizar derechos básicos.

Infancia y Adolescencia:

1. Acercar la realidad del Butarrón y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven allí. *Como Ayuntamiento tenemos que desplegar redes.*
2. Lograr la participación de niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales. Adaptar las herramientas y dinámicas del Ayuntamiento para lograr la participación de NNA con discapacidad.
3. Trabajar conjuntamente entre todas las áreas. *Este reto tiene que ir más allá del compromiso del personal técnico involucrado en cada acción. Necesitamos un empujón político para que esto cale a nivel técnico.*

Servicios Sociales (persona 1):

1. Otorgar a niñas, niños y adolescentes el concepto de *ciudadanía*. Darles participación y tenerles en cuenta institucionalmente pero también desde el cambio social. *Los niños son presente. Hay muchas maneras de escuchar y adaptarnos a las necesidades de la infancia y la adolescencia. Necesitamos ir creando cultura de la participación formal e informal.*
2. Conseguir ser un referente y punto de encuentro para las familias.
3. Incluir a la diversidad funcional en un ocio y tiempo libre inclusivo y con una perspectiva integral (campamento urbano, todas las actividades...). Incluir el enfoque en cualquier acción que desarrolle el Ayuntamiento desde cualquier área. *Quizás hace falta una formación para el personal técnico en diversidad (pictogramas para TEA, etc.).*

Servicios Sociales (persona 2):

1. Concienciar a todas las áreas municipales, personal técnico y político, en colaborar para conseguir el bienestar de toda la infancia y adolescencia de *SanFer*, *entendiéndoles como ciudadanía*.
2. Contratar personal en la Concejalía de Infancia y Adolescencia y conseguir presupuesto para la implementación del III PLIA.
3. Aunar esfuerzos en la coordinación de las áreas para coordinar actividades conjuntas o individuales que beneficien a NNA. *En la actualidad tenemos un grave problema con las viviendas que se han caído como consecuencia de los problemas del metro. Hace falta mucha escucha y aunar mucho cuidado para tratar a estas familias, niños, niñas y adolescentes. Hace falta responsabilidad política y tiempos concretos para poder coordinarnos entre áreas. La coordinación a día de hoy es favorable, pero haría falta más tiempo, una coordinación más estructurada y planificada. La asistencia desde Servicios Sociales actualmente es desde la emergencia, individual. Debido a la falta de personal se han dejado de realizar trabajos de prevención e intervención, servicio o apoyo comunitario (por ejemplo, para el caso del Butarrón).*

La conversación grupal continúa en torno a algunos de los problemas y necesidades del municipio. El equipo redactor fue el encargado de recoger en acta el conjunto de intervenciones.



Mesa Temática I. Fuente: Ayuntamiento de San Fernando de Henares

Mesa de trabajo II:

La segunda Mesa de trabajo interdepartamental tuvo lugar el 16 de febrero del 2023 y a ella asistió personal técnico de los departamentos de Archivo Municipal, Deportes, Educación, Escuela de Música, Igualdad, Servicios sociales e Infancia y adolescencia.



Mesa Temática II. Fuente: propia.

En relación a los retos comentados en la sesión:

Archivo Municipal:

1. Contribuir al refuerzo de la identidad de SanFer acercando el conocimiento de la ciudad a la infancia y adolescencia. En los centros de primaria lo tenemos relativamente fácil, pero en secundaria y bachillerato nos encontramos más problemas.
2. Estimular la coordinación entre áreas y departamentos.
3. Contar con apoyo político y presupuestario.

Igualdad:

1. Incidir en el compromiso político y municipal para poner en marcha el Plan y que éste tenga un carácter transversal. *Necesitamos voluntad política para sistematizar el proceso y coordinarnos entre concejalías.*
2. Destinar presupuesto al Plan y realizar un sistema de seguimiento y evaluación del mismo.
3. Vincular el diagnóstico de infancia y adolescencia con otros planes locales.

Deportes:

1. Adaptar los deportes a las necesidades de todas las niñas, niños y adolescentes. Realizar un estudio para identificar por qué los y las adolescentes, especialmente, abandonan los deportes a medida que se hacen mayores. Sacar el deporte a la calle.
2. Mejorar las instalaciones municipales y ampliar el número de plazas.
3. Reducir el coste económico de las actividades deportivas municipales. La infancia y adolescencia no cuenta con recursos económicos dentro del departamento, dependen específicamente de sus padres y/o familias.

Escuela de Música:

No se ven retos específicos, más allá de ampliar las instalaciones de la Escuela y el número de plazas disponibles. La Escuela funciona de una manera muy transversal y es muy valorada social e institucionalmente. Se considera que la situación es bastante positiva. Como retos, se comentan:

1. Impulsar la socialización de personas de distintas generaciones a través de diferentes actividades.
2. La escuela cumple una labor social como punto de encuentro en el municipio, pero es difícil acceder a la escuela debido al número de plazas disponibles. Aumentar el número de plazas.

Educación:

1. Intervenir integralmente en el Butarrón.
2. Recuperar presupuesto y personal municipal para cumplir con las obligaciones de la Concejalía de Servicios Sociales. *En SanFer existen recursos de mucha calidad y educativos, todos los centros educativos son públicos (incluso infantil) lo cual permite una distribución de la población sin tanto sesgo socioeconómico. Pero hay un reto político: se ha perdido mucho personal de educación (1/3 del personal desde hace unos años, 2008) y se ha perdido presupuesto, por lo que los centros educativos se están deteriorando. Este hecho dificulta la relación entre los equipos directivos de los centros y la administración municipal*

Servicios Sociales:

1. Intervenir en el Butarrón de manera integral junto a la Comunidad de Madrid. Como consecuencia de la falta de recursos, desde Servicios Sociales se trabaja de un modo muy asistencial. Se desconoce la situación específica de la población del asentamiento. La falta de personal en educación también afecta a las actuaciones en absentismo especialmente en este entorno. Por otro lado, se señala la necesidad de coordinación entre distintas áreas. Hay en general una buena capacidad de coordinación.
2. Retomar las escuelas de Padres y Madres realizada durante otros años. Adoptar un enfoque más preventivo en los problemas que afectan a NNA y a sus familias e incorporar herramientas de difusión y comunicación relacionadas con las redes sociales.

La conversación grupal continúa en torno a algunos de los problemas y necesidades del municipio. El equipo redactor fue el encargado de recoger en acta el conjunto de intervenciones.

Mesa de trabajo III:

La tercera Mesa de trabajo interdepartamental tuvo lugar el 22 de febrero del 2023 y a ella asistió personal técnico de los departamentos de Violencia, Protección civil, Policía Local, Sanidad, Modernización, Participación ciudadana, Biblioteca, Comercio e Infancia y adolescencia.

En relación a los retos comentados:

Policía Local:

1. Informar a niñas, niños y adolescentes de qué hacer ante situaciones de desamparo.
2. Impedir que ningún niño o niñas se sienta solo ante situaciones de violencia familiar.
3. Alcanzar una coordinación real entre departamentos.

Protección civil:

1. Prevenir el reclutamiento de bandas que suele ser hacia los 11 años y está muy relacionado con el acoso escolar.
2. Informar a niñas, niños y adolescentes para que sepan qué hacer y cómo actuar ante emergencias (poder llamar al 112, etc).
3. Enseñar a niñas, niños y adolescentes a reconocer el maltrato en el hogar.

Participación ciudadana:

Es necesario integrar los recursos existentes en el municipio facilitando su comprensión a niñas, niños y adolescentes. *La población a menudo desconoce los recursos existentes. De hecho, se desconocen también dentro del Ayuntamiento.*

1. Crear y adaptar espacios para adolescentes. *En la plaza del Ayuntamiento hay un skatepark pero se echa de menos a los y las adolescentes.*
2. Indagar en cómo generar ofertas de ocio privadas para adolescentes. *Los y las jóvenes se van fuera al cine, a los centros comerciales. Se podrían recalificar algunos terrenos en el futuro.*
3. Aumentar personal y presupuesto destinado a prevenir problemas de salud mental.
4. Educar en habilidades sociales, habilidades blandas que a menudo no se imparten en los centros educativos por escasez de tiempo.
5. Generar un espacio de escucha y rendición de cuentas institucional. *La adolescencia considera que no se la escucha. Necesidad de rendir cuentas especialmente a la infancia y la adolescencia.*
6. Articular nuevas formas de participación. *Actualmente las formas de participación del municipio están basadas en el modelo asociativo. En presupuestos participativos, por ejemplo, solo pueden participar asociaciones. Tendríamos que abrir la herramienta a toda la ciudadanía y, en especial, a la infancia y adolescencia.*
7. Atender de manera integral a la ciudadanía entre distintos departamentos. *Muchas familias no se atreven a asistir al departamento de Servicios Sociales por el estigma social y personal que supone.*

Bibliotecas:

1. Concretar acciones de manera acotada, pero muy necesarias.
2. Ofrecer diversas opciones de ocio a la infancia y adolescencia. *En SanFer no hay mucho que hacer más allá de andar. Es necesario que pasen cosas. El plan debe proyectar la idea de que en SF pasan cosas para vincular a los NNA al municipio.*
3. Escuchar activamente a la infancia y la adolescencia. *Las referencias personales son más importantes que la propaganda del plan. Que la gente conozca a las personas que están detrás del Plan y que sepan que les van a escuchar. Hay que agilizar el proceso de entrar en contacto con los servicios y recursos.*
4. Visibilizar el problema de NNA cada vez más jóvenes con los dispositivos móviles.

La conversación grupal continúa en torno a algunos de los problemas y necesidades del municipio. El equipo redactor fue el encargado de recoger en acta el conjunto de intervenciones.

Mesa de trabajo IV:

La cuarta Mesa de trabajo interdepartamental tuvo lugar el 9 de marzo del 2023 y a ella asistió personal técnico de los departamentos de Medioambiente), Salud, Violencia, Salud, Juventud, e Infancia y adolescencia.



Juventud:

1. Trabajar en red interdepartamentalmente para conocer el conjunto de iniciativas y acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio. *Ojalá tuviéramos contacto con servicios sociales para poder derivar. Falta ese contacto entre áreas.*

2. Aumentar el número de espacios para jóvenes entre 20 y 30 años. *El AnimArte es una local que está muy bien, pero echamos en falta otros espacios para diferentes generaciones dado que cubrimos desde los 11 años a los 30. Faltan espacios para edades entre 20 y 30 años.*
3. Trabajar con el área de infancia y adolescencia. *Nos hemos visto con programas que tiene el CRIA donde nosotras no entramos. Necesitamos una mejor coordinación entre áreas. También estaría muy bien crear un proyecto común entre 12 y 16 años con el CRIA. En nuestro área hacemos una mesa de participación similar a la que tiene el CRIA, creo que podríamos fusionarlo. Pero debemos superar el estigma que se tiene a la adolescencia y a nuestra área. Se trata de derivarnos gente que veamos que encaja mejor en un proyecto u en otro. No sabemos qué pasa pero hay un rango de edad que no viene. Entre los 12-13 se les engancha con el proyecto WelcomeDays pero a partir de los 16 más difícil. Por otro lado, la difusión es tan fuerte pero no llega a la gente.*

Salud:

1. Recuperar las Escuelas de familias (madres y padres) y las Escuelas de profesorado donde poder realizar educación para la salud. *Para mantener a la gente vinculada en los coles las ratios son de gran importancia, tener profesorado fijo es importante. Se ha abandonado también las escuelas de profesores. Nuestra intervención en adolescencia es cero. Pero queremos hacerlo. Nos dedicamos actualmente en educación en salud. No obstante, en salud sí que tenemos una afluencia de infancia y adolescencia y tienen confianza en nosotras. Por esa parte no tenemos problema ni tampoco en derivaciones.*
2. Volver a implantar el programa de salud escolar. *Intervenir en salud en secundaria sin haberlo hecho en primaria no tiene mucho efecto.*
3. Intervenir en caminos escolares seguros para la infancia.

Violencia:

1. Recuperar la Casa de las Mujeres derribada a consecuencia de las obras de metro. Era un lugar seguro que no funciona bien donde está ubicada en la actualidad (Ayuntamiento). *Donde estamos ahora se necesita cita previa y encima hay un registro a la puerta con un conserje. Este hecho dificulta el trato directo y la espontaneidad.*
2. Programar acciones y espacios estables.
3. Coordinar acciones de manera interdepartamental para intervenir en edades más tempranas.

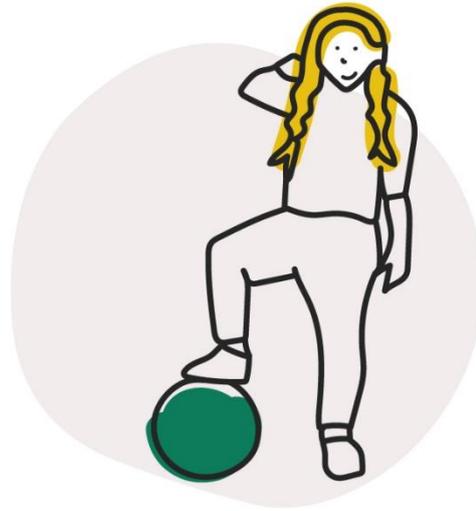
Medio Ambiente:

1. Coordinar acciones de manera interdepartamental. *He detectado que hay mucho vandalismo en los parques a causa de falta de espacios para la adolescencia. Necesitaríamos colaborar entre juventud, infancia y adolescencia, policía, urbanismo, etc.*
2. Aumentar las actividades de sensibilización ambiental en el departamento de Medio Ambiente.

La conversación grupal continúa en torno a algunos de los problemas y necesidades del municipio. El equipo redactor fue el encargado de recoger en acta el conjunto de intervenciones.

Reuniones específicas con responsables de área/departamento:

Una vez finalizadas las Mesas temáticas, y con el objetivo de incorporar a los departamentos que no pudieron asistir a las mismas, el equipo redactor se reunió a través de distintas videollamadas con los departamentos de Teatro (Cultura) y Urbanismo.



5. Plan de acción

5.1. Alcance y estrategias del Plan

El proceso participativo y de diseño colaborativo ha dado lugar al Plan de acción. Las acciones se han organizado en torno a objetivos propuestos por UNICEF, en el marco del programa de Ciudades Amigas de la Infancia. Así, este Plan Local de Infancia y Adolescencia, para los años desde 2023 hasta 2027, establece cambios concretos para mejorar la vida de niños, niñas y adolescentes, estando alineados con garantizar la Convención sobre los Derechos del Niño.

Asimismo, el Plan de Acción contiene las descripciones de las acciones, indicadores para hacer el seguimiento y medir el impacto, la indicación del Departamento responsable de cada acción, así como posibles Departamentos colaboradores, una estimación de coste, y una programación temporal. Si bien las acciones han sido fruto de la puesta en común, reflexión y colaboración de diferentes Departamentos, su éxito en la implementación dependerá de que siga y se enriquezca esta forma de trabajo en red e inter-sectorial. Cabe destacar, que la ideación de acciones ha sido ambiciosa, pero en diversos casos poder implementar las acciones dependerá de financiación externa al municipio o de decisiones políticas a escala nacional y autonómico.

Se trata de un instrumento práctico, operativo y flexible para el desarrollo de las políticas municipales de infancia y adolescencia. Gracias a este Plan de Acción, San Fernando de Henares cuenta con las bases para una intervención continuada y coordinada a favor de los derechos de la infancia, tanto a nivel técnico como político, a lo largo de los próximos cuatro años.

5.2. 5 objetivos, 17 áreas de actuación y 153 acciones

A continuación se presenta la planificación estratégica del Plan, agrupada en una matriz que contiene los cinco objetivos marco de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia que sintetizan los derechos de la Convención. Por cada objetivo se establecen tres ámbitos o áreas de actuación en la promoción de derechos y se establecen, además, dos áreas de trabajo (estructura y políticas, por un lado, y gobernanza, por otro), como ejes transversales de actuación, relacionados con la gestión del PLIA y necesarios de abordar para poder avanzar en la consecución de objetivos.

1 Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	2 Derecho a ser escuchado/a	3 Derecho a servicios esenciales	4 Derecho a vivir en seguros y limpios	5 Derecho a ser niño/a
<p>1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad.</p> <p>1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.</p>	<p>2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.</p> <p>2.2. Protagonismo de la infancia.</p> <p>2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.</p>	<p>3.1. Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.</p> <p>3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...</p> <p>3.3. Salud y Alimentación.</p>	<p>4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.</p> <p>4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia.</p> <p>4.3. Acción climática favorable a la infancia.</p>	<p>5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.</p> <p>5.2. Vida Familiar.</p> <p>5.3. Cultura y Juego.</p>
<p>T.1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.</p>		<p>T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.</p>		

Matriz establecida en la Guía para la Obtención del Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia. Marco Regulador

Los 5 objetivos que se proponen conseguir se desglosan, por tanto, en 17 áreas específicas con una serie de acciones cada una. Cada acción cuenta con un indicador de seguimiento e impacto, un Departamento responsable, Departamentos colaboradores en la implementación de dicha acción, una programación temporal, y su presupuesto anual y total.



Objetivo	Acción	Indicador	Departamento responsable	Departamento colaborador	Presupuesto (coste anual)	Plazo (Año 1, 2, 3 y 4)	Presupuesto total
1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	Continuar ofertando e incrementar y diversificar deportes adaptados a las necesidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Porcentaje de programas deportivos adaptados (niños, niñas y adolescentes con discapacidad) con respecto al total de programas deportivos cuyos destinatarios sean niños, niñas y adolescentes con los que cuenta el gobierno local	Deportes	Infancia y adolescencia	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	Coordinar el seguimiento del porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con hijos/as menores de 18 años a cargo y ofrecer una solución habitacional para estas familias monomarentales.	Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género - con hijos/as menores 18 años a cargo- atendidas con respecto a las solicitantes	Igualdad (Violencia)	Servicios Sociales, Seguridad (Policía local y Protección civil)	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	Realizar el seguimiento y control del número de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa	Número de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa	Igualdad (Violencia)	Servicios Sociales, Seguridad (Policía local y Protección civil), Estadística	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	Realizar servicios de prevención y atención a niños y niñas víctimas de violencia de género por convivencia	Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género por convivencia	Igualdad (Violencia)	Servicios Sociales, Violencia, Seguridad (Policía local y Protección civil)	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	Desarrollar proyectos de mejora de la accesibilidad en los espacios públicos poniendo especial atención a las necesidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Número de espacios públicos que están siendo adaptados (obras) para facilitar la accesibilidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Urbanismo	Medio Ambiente	100.000 €	3	100.000 €
1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	Promocionar acciones enmarcadas en la celebración del Día de la Infancia para dar a conocer al alumnado de los CEIPs del municipio cuáles son los derechos de la infancia	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia	Infancia y adolescencia	Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño.	Coordinar y dinamizar actividades lúdico-educativas en los órganos de participación infantil y adolescente y en el municipio para dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño	Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL	Infancia y adolescencia	Educación, Alcaldía	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño.	Asesorar y ofrecer claves para un uso del lenguaje y una utilización de imágenes que incluyan y visibilicen a la infancia y a sus múltiples formas de vida y vivencias en los canales de información y en las campañas de comunicación del Gobierno Local	Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folleto realizados	Infancia y adolescencia	Prensa y comunicación, todos los departamentos	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño.	Impulsar jornadas de sensibilización sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre) dirigidas a personas adultas	Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigidas a personas adultas	Infancia y adolescencia	Todos los departamentos	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño.	Impulsar jornadas de sensibilización sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre) dirigidas a niñas, niños y adolescentes en el municipio	Número de campañas/ acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre)	Infancia y adolescencia	Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad.	Continuar con la actividad del CAT (Centro de Atención Temprana) y aumentar un 20% la oferta de plazas	Número de programas educativos de atención y apoyo a niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Infancia y adolescencia	Servicios Sociales	20.000 €	1, 2, 3 y 4	80.000 €
1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad.	Coordinar los programas de atención a adolescentes víctimas de violencia de género	Número de programas de atención a adolescentes víctimas violencia de género - siendo ellas las víctimas directas -	Igualdad (Violencia)	Infancia y adolescencia Educación, Juventud, Seguridad (Policía local y Protección civil), Servicios Sociales	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €



1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	Coordinar los programas de atención a mujeres víctimas de violencia de género (mujeres con hijos/as menores de 18 años a cargo) y promover el traslado de la Casa de Mujeres del municipio a otro equipamiento/dotación de titularidad municipal	Número de programas atención mujeres víctimas violencia de género - mujeres con hijos/as menores 18 años a cargo -	Igualdad (Violencia)	Seguridad (Policía local y Protección civil), Urbanismo, Servicios Sociales	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	Promover acciones y programas educativos de prevención de la violencia de género y de promoción de la igualdad dirigidas a niñas, niños y adolescentes	Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género	Igualdad	Infancia y adolescencia, Educación	1.150 €	1, 2, 3, 4	4.600 €
1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	A través de la dinamización de los recreos en los IES, mejorar y evaluar los espacios seguros para la prevención y atención a diferentes tipos de violencia	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género con respecto a los solicitantes	Juventud	Infancia y Adolescencia, Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	Continuar realizando jornadas, acciones y talleres de sensibilización y prevención de la violencia de género y la violencia sexual en los IES del municipio	Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo	Igualdad	Educación	6.500 €	1, 2, 3, 4	26.000 €



1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Contratar personal sanitario en campamentos urbanos para la atención de alumnado con problemas diabéticos y metabólicos	Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de su cohesión social de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Educación		4.000 €	1, 2, 3, 4	16.000 €
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Continuar promocionando las jornadas de calle "Educando en igualdad" para la sensibilización y protección del colectivo LGTBI	Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños, niñas y adolescentes LGTBI	Igualdad	Infancia y adolescencia, Juventud, Mayores	1.000 €	1, 2, 3, 4	4.000 €
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Redactar e implementar un Programa de Acción Integral en el Butarrón, con la participación activa de vecinos y vecinas y todos los departamentos del Ayuntamiento	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños, niñas y adolescentes de etnia gitana	Alcaldía	Servicios Sociales, Igualdad, Infancia y Adolescencia, Juventud, Mayores	30.000 €	1, 2, 3 y 4	120.000 €
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Continuar ofreciendo jornadas educativas en los IES para informar, educar y sensibilizar sobre la identidad de género con el objetivo de erradicar la violencia entre iguales	Número de <u>personas participantes</u> en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por el GL	Sanidad	Educación, Igualdad, Juventud	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €



1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Continuar ofreciendo el proyecto educativo "Educación en valores" con el objetivo de mejorar la convivencia y prevenir la discriminación en jóvenes y adolescentes	Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación	Juventud	Educación, Igualdad	7.000 €	1, 2, 3, 4	28.000 €
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	Continuar desarrollando el programa del CRIA que tiene como objetivo atender a la infancia y a la adolescencia desde un marco socioeducativo mediante el trabajo con las familias y los/as profesionales relacionados con la educación	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declaran tener una discapacidad y que participan en programas de apoyo para estudiar	Infancia y adolescencia	Educación	100.000 €	1, 2, 3, 4	100.000 €
2. Derecho a ser escuchado/a	Fortalecer los espacios de participación de los órganos de participación de la infancia y la adolescencia (Foro de participación infantil y Mesa de participación adolescente) espacios de encuentro para que niños, niñas y adolescentes puedan ampliar sus posibilidades de participación en la vida ciudadana y en las decisiones que afectan a su municipio	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que formar parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades	Infancia y adolescencia		34.000 €	1, 2, 3, 4	0 €



2. Derecho a ser escuchado/a	Preguntar a niños, niñas y adolescentes de los órganos de participación infantil y adolescente por la valoración que hacen de la mejora de sus habilidades y el desarrollo de capacidades por el hecho de participar en el Foro de participación infantil y en la Mesa de participación adolescente	Valoración que hacen niños, niñas y adolescentes del OPIA de la mejora sus habilidades y desarrollo de sus capacidades por participar en dicho espacio	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2. Derecho a ser escuchado/a	Realizar seguimiento y aumentar el número de niños, niñas y adolescentes que forman parte de los órganos de participación infantil y adolescente	Número de niños, niñas y adolescentes que forman parte del OPIA	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2. Derecho a ser escuchado/a	Realizar seguimiento del porcentaje de propuestas realizadas desde los órganos de participación infantil y adolescente e implementadas en el gobierno local	Porcentaje de propuestas que han sido implementadas (con respecto las totales realizadas) por el OPIA al gobierno local. En materia de:	Infancia y adolescencia	Todos los departamentos	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2. Derecho a ser escuchado/a	Incorporar la visión y la percepción de la infancia y la adolescencia en la redacción de planes/programas de otras áreas o departamentos	Número de reglamentos/ordenanzas/planes/programas /otros aprobados por el EL en los que ha participado en su redacción la Infancia y Adolescencia	Infancia y adolescencia	Otros departamentos (Igualdad, Urbanismo...)	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2. Derecho a ser escuchado/a	Preguntar a niños, niñas y adolescentes de los órganos de participación infantil y adolescente por la valoración que hacen de la escucha por parte del	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declara que sus propuestas son escuchadas por la Entidad Local sobre el total consultado	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €



	Gobierno Local sobre sus necesidades y propuestas						
2. Derecho a ser escuchado/a	Informar sobre la existencia del Foro de participación infantil y la Mesa de participación adolescente en los CEIPs e IES del municipio y fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en los mismos	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declara conocer la existencia de un órgano/espacio de participación que los representa sobre el total consultado	Infancia y adolescencia	Educación, Juventud y Participación ciudadana	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	Impulsar la participación de niños, niñas, adolescencia y las familias en la transformación de la ciudad a través de las Mesas de Participación Infantil y Adolescente del CRIA (Centro de Recursos para la Infancia y Adolescencia)	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	Coordinación de los y las profesionales de los centros educativos con el proyecto de los centros de recursos para la infancia y la adolescencia (CRIA)	Número de docentes que participan en programas de formación sobre participación infantil	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	Implementar una formación obligatoria para el personal técnico municipal y político de todos los departamentos del Ayuntamiento, sobre la participación infantil y los derechos de la infancia	Número de funcionarios y políticos que participan en programas de formación sobre participación infantil	Infancia y adolescencia		12.000 €	1, 2, 3 y 4	48.000 €
2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	Fortalecer un modelo de gobernanza participativo del CSEC (Centro Socioeducativo Comunitario) y Club de ocio adolescente, con el protagonismo y liderazgo de adolescentes	Número de espacios físicos autogestionados por los propios adolescentes y jóvenes	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3	0 €
2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	Continuar generando contenido de información atractivo para la infancia y la adolescencia a través de canales de comunicación físicos (carteles, flyers...) y virtuales (instagram, tiktok, youtube...)	Número de canales de comunicación utilizados por la niños, niñas y adolescentes	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	Continuar realizando sesiones de evaluación y rendición de cuentas con los órganos de Participación Infantil y adolescente y representantes municipales	Número de espacios realizados en el año con el objeto de hacer un ejercicio de rendición de cuentas con el OPIA A u otros espacios participativos	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	Dinamizar asambleas de adolescentes en el Centro de Juventud con el objetivo de identificar y proponer acciones, proyectos, actividades y eventos y colaborar en el desarrollo de los mismos	Niños, niñas y adolescentes que participan en otros espacios de participación (que no sean el OPIA)	Juventud	Infancia y adolescencia	3.500 €	1, 2, 3, 4	14.000 €



2.2. Protagonismo de la infancia	Mejorar el formato y los canales de información de los presupuestos participativos para facilitar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio	Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del gobierno local	Participación ciudadana	Infancia y adolescencia, Juventud	2.000 €	1, 2, 3, 4	8.000 €
2.2. Protagonismo de la infancia	Facilitar y dinamizar reuniones entre los órganos de participación infantil y adolescente y representantes políticos del gobierno local	Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPIA	Infancia y adolescencia	Alcaldía	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2.2. Protagonismo de la infancia	Continuar el diseño de los espacios interbloque de San Fernando de Henares contando con la participación de niñas, niños y adolescentes del municipio	Porcentaje intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a los responsables de infancia del gobierno local (con respecto al total de intervenciones destinadas a la infancia)	Urbanismo	Infancia y adolescencia	15.000 €	1	15.000 €
2.2. Protagonismo de la infancia	Coordinar la Oficina de Información Juvenil seleccionando y difundiendo información relevante para adolescentes a través de las redes sociales o mediante atención presencial y personal en espacio físico de la Oficina	Número de canales de difusión de noticias/recursos propios del EL dirigidos a la infancia y adolescencia	Juventud	CRIDJ	22.000 €	1, 2, 3, 4	88.000 €
2.2. Protagonismo de la infancia	Promocionar y organizar el alquiler de locales de ensayo acondicionados para ensayar, practicar, grabar, etc. por horas o mediante reserva del espacio por meses	Número de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por niños, niñas y adolescentes (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo)	Juventud		5.000 €	1, 2, 3, 4	20.000 €



2.2. Protagonismo de la infancia	Promocionar y organizar la cesion de salas @nimArte dentro del Centro de Juventud para que chicas y chicos puedan utilizarlos para reunirse, jugar, ensayar bailes, hacer teatro, tocar música, etc.	Número de niños, niñas y adolescentes que participan en espacios impulsados, favorecidos, promovidos por ellos (excluidos eventos de fiestas locales)	Juventud		5.000 €	1, 2, 3, 4	20.000 €
2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	Vincular la participación de niños, niñas y adolescentes en los Órganos de Participación Infantil y Adolescente facilitando la continuidad durante años en los diferentes espacios de participación (Foro de participación infantil, Mesa de participación adolescente, etc.)	Duración, en años, de los niños, niñas y adolescentes en el OPIA	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	Realizar talleres didácticos con niños y niñas de Primaria, para fomentar el aprendizaje sobre la historia de San Fernando a través de archivos artísticos y visuales.	Número de talleres / actividades realizadas para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil	Archivo	Educación	9.000 €	1, 2, 3, 4	36.000 €
2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	Impulsar la participación infantil y adolescente a través de talleres participativos y de sensibilización en relación con exposiciones artísticas sobre cooperación al desarrollo	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en talleres/actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil	Cooperación al desarrollo		7.000 €	1, 2, 3 y 4	28.000 €

2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	Continuar participando en los encuentros (provinciales, CCAA, estatales...) de participación del órgano de participación de la infancia y la adolescencia de los municipios	Número de Encuentros (provinciales, CCAA, estatales...) en los que ha participado el OPIA por año	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	Impulsar la participación infantil y adolescente y dar a conocer canales de participación como el buzón de sugerencias y propuestas para el municipio	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declara saber donde presentar una propuesta por los derechos de niños y niñas a las autoridades locales	Infancia y adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	Continuar coordinando el trabajo de los Puntos de Información juvenil y su intermediación en distintos equipamientos municipales utilizados por niñas, niños y adolescentes (institutos, biblioteca, polideportivo...)	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declara ser informados del estado de situación de sus propuestas por parte de los responsables locales	Juventud		3.500 €	1, 2, 3 y 4	14.000 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento de la edad media de la primera relación sexual de la población de 13 a 17 años	Edad media de la primera relación sexual de la población de 13 a 17 años	Sanidad	Educación, Juventud	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento de la Proporción de población de 13 a 17 años que ha utilizado un método anticonceptivo seguro en la última relación sexual	Proporción de población de 13 a 17 años que ha utilizado un método anticonceptivo seguro en la última relación sexual	Sanidad	Educación, Juventud	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento del número de familias con niños, niñas y adolescentes a cargo que reciben ayudas de protección social	Número de familias con niños, niñas y adolescentes a cargo que reciben ayudas de protección social, desagregados por:	Servicios Sociales		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento del porcentaje de familias con niños, niñas y adolescentes a cargo que reciben ayudas de protección social (ayudas de emergencia, becas comedor, becas materiales escolares, etc.) con respecto a las solicitantes	Porcentaje de familias con niños, niñas y adolescentes a cargo que reciben ayudas de protección social (ayudas de emergencia, becas comedor, becas materiales escolares, etc.) con respecto a las solicitantes	Servicios Sociales	Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento del porcentaje de presupuestos anuales de ayudas de emergencia social destinados a familias con hijos/as (0-17 años) a cargo	Porcentaje presupuestos anuales de ayudas de emergencia social destinados a familias con hijos/as (0-17 años) a cargo	Servicios Sociales		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3. Derecho a servicios esenciales	Seguimiento de las ratios de las escuelas infantiles del municipio para acoger a la totalidad de niños, niñas y adolescentes del mismo	Proporción de niños, niñas y adolescentes de 0-3 años en centros de educación infantil sobre el total de niños, niñas y adolescentes de esta edad	Educación		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento de la tasa de abandono escolar	Tasa de abandono escolar	Educación	Mesa de absentismo	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



3. Derecho a servicios esenciales	Reforzar la Mesa Local de Absentismo mediante reuniones periódicas de la Mesa Local de Absentismo, poniendo en marcha y haciendo seguimiento de intervenciones inter-departamentales	Tasa de absentismo escolar entre niños, niñas y adolescentes	Educación	Mesa de absentismo	25.000 €	1, 2, 3 y 4	100.000 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 2 a 17 años con obesidad o sobrepeso	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 2 a 17 años con obesidad o sobrepeso	Servicios Sociales	Otras instituciones (CAM...)	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con una renta por debajo del 60 %	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con una renta por debajo del 60 %. Porcentaje de la mediana nacional	Servicios Sociales		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza y/o exclusión (AROPE <18)	Porcentaje niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza y/o exclusión (AROPE <18)	Servicios Sociales		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3. Derecho a servicios esenciales	Colaborar con el Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) e impulsar proyectos de sensibilización y formación a adolescentes que tengan como objetivo desestigmatizar la salud mental	Número total de intentos de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años	Juventud	CRPS, Servicios sociales	2.000 €	1, 2, 3 y 4	8.000 €
3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento del porcentaje de niños de 13 a 17 años que declaran haber consumido alcohol o fuman	Porcentaje de niños de 13 a 17 años que declaran haber consumido alcohol o fuman	Sanidad	Educación, Servicios sociales	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €

3. Derecho a servicios esenciales	Realizar seguimiento del porcentaje de niños de 13 a 17 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactivas	Porcentaje de niños de 13 a 17 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactivas	Sanidad	Educación, Servicios sociales	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.1. Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.	Programar planes, acciones y actividades e intervenir en el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes, así como apoyar a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a través del Centro Socioeducativo Comunitario (CSEC)	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza y/o exclusión social	Servicios Sociales	Infancia y adolescencia	30.000 €	1, 2, 3 y 4	120.000 €
3.1. Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.	Continuar ofertando becas para niños, niñas y adolescentes para la asistencia a campamentos en coordinación con las AMPAs/AFAs	Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza y/o exclusión social	Educación	Registro, Servicios Sociales	40.000 €	1, 2, 3 y 4	160.000 €
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Convocar y ampliar la oferta de becas para la compra de material escolar en cada curso a las familias	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reciben ayuda para materiales escolares con respecto a los solicitantes	Educación	Registro, Servicios Sociales	50.000 €	1, 2, 3 y 4	200.000 €



3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Continuar ofertando horarios ampliados de tarde en todos los CEIPs del municipio con el objetivo de realizar tareas de refuerzo escolar y actividades lúdicas	Número de programas de refuerzo escolar llevados a cabo por la EL	Educación		25.000 €	1, 2, 3 y 4	100.000 €
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Realizar seguimiento del número de niñas, niños y adolescentes participantes en los programas de refuerzo escolar	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en los programas de refuerzo escolar	Educación		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Programar y coordinar encuentros interdepartamentales de la Mesa de absentismo con el objetivo de impulsar programas para prevenir el abandono escolar	Número de programas para prevenir el abandono escolar que lleva a cabo el gobierno local	Educación	Mesa de absentismo	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Realizar seguimiento del número de niñas, niños y adolescentes que asisten anualmente a los programas de prevención del abandono escolar impulsados por el gobierno local	Número de niños, niñas y adolescentes que han asistido anualmente a los programas de prevención del abandono escolar	Educación	Mesa de absentismo	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Programar y coordinar encuentros interdepartamentales de la Mesa de absentismo con el objetivo de impulsar programas para prevenir el absentismo escolar	Número de programas para prevenir el absentismo escolar que lleva a cabo el gobierno local	Educación	Mesa de absentismo	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €

3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Realizar talleres lúdico-educativos (TeatroSocial, Arteterapia, Oratoria...) en los IES del municipio con el objetivo de mejorar la comunicación y el autoconcepto de las personas participantes, especialmente en los grupos con mayor riesgo de absentismo (FPB, PMAR, DIVERSIFICACION, ACE)	Número de niños, niñas y adolescentes que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar	Juventud	Educación	5.000 €	1, 2, 3 y 4	20.000 €
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Realizar seguimiento del número de niñas, niños y adolescentes que asisten anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar impulsados por el gobierno local	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar con respecto a los solicitantes	Educación	Infancia y adolescencia, Servicios sociales	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Continuar desarrollando proyectos de Aprendizaje-Servicio en coordinación con los IES del municipio	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas educativos de apoyo a los niños, niñas y adolescentes con problemas de aprendizaje con respecto a los solicitantes	Participación ciudadana	Seguridad, Cultura, Medio Ambiente, Comercio, Mantenimiento de la Ciudad, Archivo Municipal, Salud	10.000 €	1, 2, 3 y 4	40.000 €
3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Realizar seguimiento y asegurar el mínimo número de plazas públicas necesarias en educación infantil (0 a 3)	Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3)	Educación		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €

3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	Continuar con el programa de cesión de salas en la Oficina de Información Juvenil (OIJ) destinado a la cesión de salas para el estudio o trabajos de clase en grupo, acceso a internet y portátiles de forma gratuita	Presupuesto en dispositivos y medios (ordenadores, tablets, wifi) a reducir la brecha digital de niños, niñas y adolescentes en la EL	Juventud		5.000 €	1, 2, 3 y 4	20.000 €
3.3. Salud y Alimentación.	Implementar el programa de salud escolar en los CEIPs e IES del municipio	Número de programas de atención a la salud mental de la infancia y adolescencia	Sanidad	Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.3. Salud y Alimentación.	Implementar el programa de sensibilización y educación sobre salud sexual y reproductiva en los IES del municipio	Número de campañas para una educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes	Sanidad	Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.3. Salud y Alimentación.	Realizar seguimiento del número de niños, niñas y adolescentes que participan en campañas de educación afectivo sexual responsable	Número de niños, niñas y adolescentes que participan en campañas de educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes	Sanidad	Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.3. Salud y Alimentación.	Continuar desarrollando el programa de sensibilización y prevención del tabaquismo en los IES del municipio	Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre niños de 14-17 años	Sanidad	Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
3.3. Salud y Alimentación.	Continuar desarrollando el programa de sensibilización sobre hábitos saludables y alimentación en los CEIPs del municipio	Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física)	Comercio	Sanidad, educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Continuar desarrollando el programa de sensibilización sobre el acoso escolar en los IES del municipio	Número niños, niñas y adolescentes que han sufrido acoso escolar	Sanidad	Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Dinamizar los recreos de los IES del municipio, ayudar al alumnado a integrarse con compañeros y compañeras y dedicar especial atención a aquel alumnado que tiene mayores dificultades para mantener relaciones sociales	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se sienten seguros	Juventud	IES	7.000 €	1, 2, 3 y 4	28.000 €
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Diseñar e implementar una zona de bajas emisiones (ZBE) que delimite el casco histórico del municipio y mitigue los niveles de contaminación del aire	Niveles de contaminación del aire (PM 2.5, NO2, PM10)	Urbanismo	Movilidad (Policía)	30.000 €	2, 3 y 4	90.000 €
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Diseñar y poner en marcha dos vías verdes en los desarrollos industriales del municipio	Número de metros cuadrados de zonas verdes incrementadas en el año	Urbanismo		25.000 €	1, 2 y 3	75.000 €
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Continuar diseñando gimnasios al aire libre (como el del Parque Jarama) e incorporar elementos de calistenia en parques municipales del municipio	Número de espacios al aire libre para adolescentes creados o acondicionados en el año	Deportes	Urbanismo	40.000 €	2 y 4	80.000 €

4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Incorporar la visión y la percepción de la infancia y la adolescencia en el diseño de la Zona de Bajas Emisiones del municipio y vincularlo al desarrollo de un programa de caminos escolares que tengan como objetivo generar una movilidad independiente y segura para niñas, niños y adolescentes	Incremento porcentual del presupuesto destinado a generar una movilidad independiente y segura para los niños, niñas y adolescentes	Urbanismo	Deportes, Igualdad, Infancia y Adolescencia	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Coordinar el seguimiento de los objetivos del plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio (PMUS)	Porcentaje de implementación del Plan de movilidad escolar seguro y sostenible aprobado por el Pleno Municipal (o instancia equivalente en el EL)	Urbanismo	Seguridad (Policía local)	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Asegurar el cumplimiento de los objetivos señalados en el plan de movilidad escolar seguro recogido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	Porcentaje de implementación del Plan de urbanismo garantizando un entorno seguro y sostenible para la niños, niñas y adolescentes	Policía Local	Urbanismo	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Diseñar y poner en marcha una zona escolar segura adyacente a la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) que incluya señalización adecuada, priorización peatonal y mejora de la visibilidad peatonal (señalética)	Número de zonas de bajas emisiones en entornos escolares (municipios de más de 20.000 habitantes)	Urbanismo	Seguridad (Movilidad)	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	Continuar ofreciendo el programa de apoyo a familias en situación vulnerable y acompañar y realizar seguimiento a los niños, niñas y adolescentes	Número de desahucios de familias con niños, niñas y adolescentes a cargo con escasos recursos	Servicios Sociales		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Organizar escuelas con familias en situación de riesgo, generando vínculos comunitarios y ofreciendo apoyo psicosocial	Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección	Servicios Sociales		20.000 €	1, 2, 3 y 4	80.000 €
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Continuar difundiendo la Ley Orgánica de protección contra la violencia a niños, niñas y adolescentes (LOPVI) a través de jornadas informativas en el municipio	Número de programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia	Servicios Sociales	Infancia y adolescencia	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Continuar desarrollando las Jornadas de sensibilización "educando en igualdad" para erradicar la violencia entre iguales (machismo, violencia de género, etc) en los CEIPs del municipio	Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo	Igualdad	Educación	3.872 €	1, 2, 3, 4	15.488 €
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Realizar seguimiento del número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el ámbito familiar	Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el ámbito familiar	Protección civil	Servicios Sociales, Infancia y adolescencia, Igualdad, Violencia	0 €	1, 2, 3, 4	0 €
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Incrementar el apoyo institucional a niños, niñas y adolescentes inmigrantes, de primera y segunda generación, mediante programas de actividades culturales y comunitarias	Número de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad extranjera que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)	Servicios Sociales	Infancia y adolescencia	25.000 €	2024, 2025, 2026, 2027	100.000 €



4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Realizar seguimiento del número de niños, niñas y adolescentes que reciben atención a través del Centro socioeducativo comunitario (CSEC) para prevenir situaciones de desprotección	Número niños, niñas y adolescentes que reciben atención para prevenir situaciones de desprotección	Infancia y adolescencia	Servicios Sociales	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Realizar seguimiento del número de niños, niñas y adolescentes considerados en situación de riesgo	Número niños, niñas y adolescentes considerados en situación de riesgo por los servicios sociales del GL	Servicios Sociales	Infancia y adolescencia	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Implementar campañas de sensibilización sobre el acoso escolar, la prevención de riesgos en RRSS y la prevención de adicciones sin sustancias	Número de acciones conjuntas con la policía local para la implementación del PLIA en el año	Policía Local		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Impulsar un programa de educadores de calle en el Butarrón, para prevenir situaciones de violencia y abordar de forma directa los problemas sociales y económicos de la población	Número de programas de educadores de calle o similares orientados a la prevención y mediación de situaciones de violencia para niños, niñas y adolescentes	Servicios Sociales	Infancia y adolescencia, Violencia	15.000 €	1, 2, 3, 4	60.000 €
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Realizar seguimiento del número de niños, niñas y adolescentes atendidos en aplicación de los protocolos de prevención, detección y derivación en casos de desprotección o violencia	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en aplicación de los protocolos de prevención, detección y derivación en casos de desprotección o violencia	Protección civil	Servicios sociales, Infancia y adolescencia, Violencia	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos	Promocionar la creación de figuras de coordinación en los centros educativos que aseguren el bienestar y protección de niños, niñas y adolescentes y se encarguen de velar por el derecho a la protección integral de la infancia	Porcentaje de centros educativos que cuentan con la figura profesional del coordinador/a de bienestar y protección encargado de velar por el derecho a la protección integral de la infancia (LOPIA VI)	Educación	Infancia y adolescencia	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia	Realizar seguimiento del número de barrios en situación de infravivienda en el municipio	Número de barrios en situación de infravivienda	Urbanismo		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia	Diseñar e implementar proyectos de mejora de la accesibilidad en patios y entornos escolares de las Escuelas Infantiles y CEIPs del municipio.	Número de centros de enseñanza públicos (para niños, niñas y adolescentes) en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas	Educación	Urbanismo	0 € (recursos propios)	3	0 €
4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia	Desarrollar el programa de educación vial en los CEIPs del municipio	Número de acciones para fomentar la seguridad vial de los niños, niñas y adolescentes	Policía Local		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia	Diseñar e implementar proyectos de calmado de tráfico en los entornos escolares de los CEIPs del municipio	Porcentaje de centros escolares con medidas de seguridad peatonal a su alrededor	Urbanismo		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €

4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia	Realizar seguimiento del porcentaje de centros educativos que cuentan con aparcamiento seguro para bicicletas y patinetes	Porcentaje de centros escolares con aparcamiento seguro para bicicletas y patinetes.	Infraestructuras	Urbanismo, Medio ambiente	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4.3. Acción climática favorable a la infancia.	Continuar realizando programas y acciones lúdico creativas y salidas medioambientales para concienciar sobre el vertido de toallitas al Río Jarama	Número de programas de promoción de residuos cero (reduce, reúse, recicle)	Infancia y Adolescencia	Medio Ambiente	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4.3. Acción climática favorable a la infancia.	Continuar desarrollando actividades lúdico-educativas en el CRIA que tengan como objetivo sensibilizar o concienciar sobre a la naturaleza (CRIANATURA) dirigidas a niñas, niños y adolescentes	Número de eventos de concienciación medioambiental dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Infancia y Adolescencia	Medio Ambiente	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4.3. Acción climática favorable a la infancia.	Continuar desarrollando programas de sensibilización y concienciación sobre el reciclaje en los CEIPs del municipio	Número de participantes en eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la niños, niñas y adolescentes	Medio Ambiente	Infancia y Adolescencia	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
4.3. Acción climática favorable a la infancia.	Realizar seguimiento del número total de metros cuadrados de paneles solares a partir de la ordenanza de edificación que regula la obligada incorporación de sistemas de captación y utilización de energía solar térmica de bajas emisiones en los edificios de nueva construcción	Número total de metros cuadrados de paneles solares instalados por parte de la entidad local	Urbanismo		0 € (recursos propios)	3 y 4	0 €

5. Derecho a ser niño/a	Generar un espacio de diálogo interdepartamental que tenga como objetivo identificar necesidades y fomentar actividades deportivas, especialmente entre niñas y chicas adolescentes	Presupuesto destinado al fomento del deporte dirigido a la infancia en el año	Deportes	Infancia y adolescencia, Igualdad, Participación ciudadana	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
5. Derecho a ser niño/a	Realizar seguimiento del número de niños, niñas y adolescentes matriculados/as en actividades vinculadas al deporte en el año	Número de niños, niñas y adolescentes matriculadas/os en actividades vinculadas al deporte en el año	Deportes		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
5. Derecho a ser niño/a	Realizar seguimiento del presupuesto destinado a acciones culturales para niños, niñas y adolescentes en el año	Presupuesto destinado a acciones culturales para niños, niñas y adolescentes en el año	Cultura	Infancia y adolescencia, Juventud	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
5. Derecho a ser niño/a	Realizar seguimiento del número de participantes en acciones culturales para niños, niñas y adolescentes en el año	Número de participantes en acciones culturales para niños, niñas y adolescentes en el año	Cultura		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
5. Derecho a ser niño/a	Desarrollar un programa de ocio y actividades lúdicas en campañas de vacaciones (salidas, campamentos, actividades en la calle, etc.)	Presupuesto destinado al fomento del ocio y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes en el año	Juventud		20.000 €	2	20.000 €
5. Derecho a ser niño/a	Continuar realizando actividades lúdico-educativas basadas en la experimentación, exploración y socialización mediante el juego en las que se fomenta el ocio compartido en familia.	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer el ocio en familia (deporte en familia, actividades culturales en familia, etc.)	Infancia y Adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



5. Derecho a ser niño/a	Continuar realizando campamentos urbanos en todos los periodos de vacaciones escolares	Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer la conciliación (ejemplo: centros de día, aula matinal)	Educación		30.000 €	1, 2, 3 y 4	120.000 €
5. Derecho a ser niño/a	Consultar a niños, niñas y adolescentes del municipio por la valoración que tienen de las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales...)	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales..)	Infancia y adolescencia	Participación ciudadana, Cultura, Educación	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
5. Derecho a ser niño/a	Realizar seguimiento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declaran practicar deporte de manera regular (al menos tres veces por semana)	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declaran practicar deporte de manera regular (al menos tres veces por semana)	Deportes	Infancia y adolescencia, Educación, Sanidad, Participación ciudadana	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Realizar seguimiento del número de niños, niñas y adolescentes abonados a centros deportivos de titularidad municipal	Número de niños, niñas y adolescentes abonados a los centros deportivos de titularidad del GL	Deportes		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €

5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Continuar gestionando y facilitando la apertura en horario de tarde en todos los colegios públicos del municipio para merendar, realizar actividades lúdico-educativas y realizar las tareas del colegio en la primera hora y facilitar el juego de niños, niñas y adolescentes, y el encuentro de familias, mayores y asociaciones locales	Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio	Educación. Infancia y adolescencia, Mayores		40.000 €	1, 2, 3, 4	160.000 €
5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Ampliar y diversificar la oferta de plazas en programas de deportes adaptados a niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que participan en programas de deporte adaptado	Deportes		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Continuar desarrollando las jornadas "Creando referentes en el deporte" en los IES del municipio que tienen como objetivo incentivar la inclusión de niñas y adolescentes en el deporte	Número de programas destinados a promover el acceso al deporte de niñas y adolescentes	Igualdad	Deportes	1.800 €	1, 2, 3, 4	7.200 €
5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Continuar promocionando y facilitando la sala de lectura y estudio para jóvenes y adolescentes en la biblioteca del municipio	Número de bibliotecas juveniles por cada 10.000 niños de 13 a 17 años	Biblioteca		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €

5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Ampliar y diversificar la oferta de actividades y acciones lúdicas (cuentacuentos, títeres, etc) en la Biblioteca Municipal "Rafael Alberti"	Número de niños, niñas y adolescentes que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas	Biblioteca		0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.	Difundir y promocionar la oferta de plazas y la oferta cultural de la Escuela Municipal de Música y Danza Joaquín de Luz	Número de escuelas de música por cada 10.000 niños de 0 a 17 años	Escuela de Música	Infancia y adolescencia, Mayores, Juventud	0 € (recursos propios)	1, 2, 3, 4	0 €
5.2. Vida Familiar.	Coordinar y dinamizar los talleres en familia que tienen como objetivo que niñas y niños trabajen valores de igualdad junto a padres, madres, abuelas/os y otras personas de las familias y promocionar la conciliación, la corresponsabilidad y el uso del tiempo entre miembros de la familia	Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	Igualdad		5.038 €	1, 2, 3, 4	20.152 €
5.2. Vida Familiar.	Impulsar la creación de la "escuela de familias" en una de las "casas de niños" (Huerta Chica) por la tarde, con objeto de desarrollar un espacio orientado a la formación sobre la primera infancia y la crianza, en el sentido más amplio del término, mientras se realizan actividades lúdicas y educativas con los menores una tarde a la semana	Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	Educación	Infancia y adolescencia, Servicios sociales	5.000 €	1, 2, 3, 4	20.000 €



5.3. Cultura y Juego	Realizar el seguimiento del Plan Municipal de Mejora de parques y Áreas infantiles del municipio	Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego. De acuerdo a las categorías siguientes:	Medio Ambiente	Urbanismo, Infraestructuras	0 € (recursos propios)		0 €
5.3. Cultura y Juego	Mantener y mejorar los parques/zonas de juego del municipio	Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año	Medio Ambiente	Urbanismo, Infraestructuras	0 € (recursos propios)		0 €
5.3. Cultura y Juego	Continuar diseñando nuevos parques/zonas de juego en el municipio con la participación de niños, niñas y adolescentes	Número de parques/zonas de juego nuevas construidas en el año	Medio Ambiente	Urbanismo, Infraestructuras, Infancia y adolescencia, Participación ciudadana	0 € (recursos propios)		0 €
5.3. Cultura y Juego	Continuar dinamizando el proyecto @nimArte que tiene como objetivo la realización de actividades de ocio diarias en el centro Joven del municipio	Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad	Juventud		70.000 €		280.000 €
5.3. Cultura y Juego	Realizar seguimiento del número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a la infancia	Número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia (Teatro infantil)	Cultura		0 € (recursos propios)		0 €
5.3. Cultura y Juego	Continuar desarrollando la campaña escolar de teatro dirigida a las escuelas infantiles, CEIPs e IES del municipio	Número de actividades teatrales dirigidas a infancia (teatro infantil) con bonificaciones que faciliten el acceso	Cultura		10.320 €		41.280 €



5.3. Cultura y Juego	Desarrollar y difundir la programación de teatro dirigida a público infantil y familiar a lo largo del todo el año en el teatro municipal Federico García Lorca	Número de espacios escénicos juveniles (teatro, danza, conciertos...) realizados en el año con bonificaciones para facilitar el acceso	Cultura		35.000 €		140.000 €
5.3. Cultura y Juego	Ampliar y difundir la oferta de visitas culturales (museos, exposiciones, etc) del CRIA y empezar a colaborar con el departamento de Archivo Municipal del municipio	Número de visitas culturales (museos, exposiciones, etc.) para niños, niñas y adolescentes realizadas en el año	Infancia y Adolescencia	CRIA, Archivo municipal	0 € (recursos propios)		0 €
5.3. Cultura y Juego	Impulsar, planificar y dinamizar el proyecto "Ciudad Ciencia" con el objetivo de promocionar la divulgación científica del CSIC en los IES del municipio	Número de actividades realizadas por la EL para fomentar el intercambio y el acercamiento a otras cultura para niños, niñas y adolescentes	Participación ciudadana		0 € (recursos propios)		0 €
5.3. Cultura y Juego	Apoyar a jóvenes y adolescentes del municipio a visibilizar sus expresiones artísticas a través del programa "Trabajo con artistas" y planificar y gestionar certámenes y concursos	Número de certámenes o concursos de artes plásticas, creación literaria y otros promovidas por el EL para la niños, niñas y adolescentes	Juventud		7.000 €		28.000 €
5.3. Cultura y Juego	Colaborar con los IES del municipio para ofertar talleres didácticos y actividades culturales a adolescentes de ESO y Bachillerato	Número de actividades de turismo cultural para adolescentes organizadas por la EL (ESO y Bachillerato)	Archivo Municipal	Participación ciudadana, IES	0 € (recursos propios)		0 €



T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.	Asesorar, formar y ofrecer claves a profesionales de nivel técnica sobre políticas de protección a la infancia	Porcentaje de profesionales de nivel técnico del EL que han recibido formación sobre protección a la infancia	Infancia y adolescencia	Todos los departamentos	0 € (recursos propios)		0 €
T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.	Asesorar, formar y ofrecer claves a responsables políticos sobre los derechos de la infancia y la adolescencia	Porcentaje de responsables políticos del EL que han recibido formación en derechos de infancia			0 € (recursos propios)		0 €
T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.	Asesorar, formar y ofrecer claves a responsables políticos sobre políticas de protección a la infancia	Porcentaje de responsables políticos del EL que han recibido formación sobre protección a la infancia			0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.	Evaluar para mejorar e innovar en los canales de difusión de actividades y políticas locales para la infancia, adolescencia y familias	Número de canales de difusión sobre los servicios/recursos que tiene el gobierno local para familias con niños, niñas y adolescentes más vulnerables	Infancia y Adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.	Difundir y promocionar el Plan de Infancia y adolescencia	Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas por el EL.	Infancia y Adolescencia		0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.	Asesorar, formar y ofrecer claves a profesionales de nivel técnico sobre los derechos de la infancia y la adolescencia	Porcentaje de profesionales de nivel técnico del EL que han recibido formación en derechos de infancia.			0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.	Generar un espacio de diálogo interdepartamental para proponer acciones que posibiliten el juego intergeneracional en calles, plazas, etc.	Número de acciones y/o normativas (ordenanzas o similares) locales que posibilitan el juego en calles, plazas, etc.	Urbanismo	Infancia y adolescencia, Mayores, juventud, Participación ciudadana	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la	Realizar seguimiento del número de políticas sectoriales modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Número de políticas sectoriales (juventud, género, desarrollo local, etc.) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar promoción y protección de los derechos de la niños, niñas y adolescentes	Infancia y Adolescencia	Todos los departamentos	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



infancia; Pertenencia a redes.							
T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.	Coordinar, facilitar y dinamizar un órgano de coordinación interna del PLIA	Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA	Infancia y Adolescencia	Todos los departamentos	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.	Realizar seguimiento del número de áreas y departamentos que participan activamente en las reuniones del órgano de coordinación interna del PLIA	Porcentaje de áreas de la entidad local que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno	Infancia y Adolescencia	Todos los departamentos	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €



<p>T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.</p>	<p>Coordinar, facilitar y dinamizar un espacio de participación externa para la implementación del PLIA</p>	<p>Número de entidades sociales, colegios profesionales, AMPA, centros de salud, etc., que forman parte del espacio de coordinación externo</p>	<p>Infancia y Adolescencia</p>	<p>Participación ciudadana</p>	<p>0 € (recursos propios)</p>	<p>1, 2, 3 y 4</p>	<p>0 €</p>
<p>T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.</p>	<p>Realizar seguimiento del número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas sobre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los responsables políticos de la entidad local</p>	<p>Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas sobre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los responsables políticos de la EL</p>	<p>Infancia y Adolescencia</p>		<p>0 € (recursos propios)</p>	<p>1, 2, 3 y 4</p>	<p>0 €</p>
<p>T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.</p>	<p>Evaluar las políticas e intervenciones inter-sectoriales que impacten directa o indirectamente a la infancia y adolescencia de la ciudad</p>	<p>Número de evaluaciones de impacto de políticas y normativas en la infancia realizadas por la entidad local</p>	<p>Infancia y Adolescencia</p>		<p>30.000 €</p>	<p>4</p>	<p>30.000 €</p>



T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.	Consultar a niños, niñas, adolescentes y familias sobre la valoración que hacen anualmente de los servicios de la entidad local dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Número de evaluaciones de calidad de los servicios de la entidad local dirigidos a la niños, niñas y adolescentes	Infancia y Adolescencia	Participación ciudadana	0 € (recursos propios)	1, 2, 3 y 4	0 €
---	--	--	----------------------------	----------------------------	------------------------------	----------------	-----

5.3. Puesta en marcha y evaluación

La puesta en marcha del Plan estará liderada por la concejalía de Infancia y Adolescencia, aunque todo el Ayuntamiento de San Fernando de Henares estará implicado en su implementación y seguimiento. La formulación de las acciones tiene la suficiente amplitud para que los Departamentos responsables y colaboradores puedan adaptar y aterrizar su implementación a la evolución de necesidades y problemas, por ejemplo, relacionados con nuevos flujos migratorios, crisis múltiples, la emergencia de nuevas unidades de convivencia, la visibilizarían de violencias o adicciones, entre otros.

Como los problemas son multidimensionales, es imprescindible contar con espacios de diálogo y trabajo conjunto donde los Departamentos del Ayuntamiento puedan compartir datos, retos, reflexiones e ideas, para dar coherencia a la política local y, en este caso, a las intervenciones en busca de mejorar la vida de familias, niños, niñas y adolescentes. Este espacio será la **Mesa Interdepartamental**. Esta mesa estará compuesta por **todas las áreas del Ayuntamiento**, y tendrá reuniones periódicas (a fijar y convocar por la concejalía de Infancia y Adolescencia), con el objetivo de que todas las áreas del gobierno local asuman y se comprometan con el PLIA. Este órgano tiene capacidad de debatir, asignar tareas y tomar decisiones con respecto al PLIA. Sus funciones serán: poner en marcha las acciones del Plan, realizar el seguimiento de cómo se desarrollan las acciones en el tiempo y con el presupuesto previsto, realizar las adaptaciones necesarias para mejorar y posibilitar la implementación del Plan, y realizar una memoria anual y al finalizar el Plan. Los diferentes informes (anuales y final) del Plan sean remitidos, para su consulta y rendimiento de cuentas, a los siguientes órganos de participación del municipio: (1) el Foro de Participación infantil, (2) la Mesa de Participación Adolescente, y (3) las asociaciones locales.

El **Foro de participación infantil** está compuesto por niños y niñas de entre 6 y 12 años de edad, y pensado como un espacio de encuentro para que puedan ampliar sus posibilidades de participación activa en la vida ciudadana y en las decisiones que afectan a su municipio, allí pueden expresar sus pensamientos, ideas y propuestas sobre lo que debería ser su ciudad y trasladarlas a los representantes municipales en encuentros periódicos. Dentro de las reuniones quincenales que tienen, se crearán momentos específicos – dos al año como mínimo – para evaluar la implementación de acciones del PLIA e idear posibles adaptaciones necesarias.

La **Mesa de participación adolescente** está dirigida a niños y niñas de entre 12 y 16 años de edad que representen a la adolescencia del municipio en el trabajo de temas de interés para este sector de la población, cuyo abordaje y solución sea competencia del Ayuntamiento como propuesta de mejora comunitaria y que persigue la participación activa de los/as adolescentes en las decisiones que se toman en su municipio. En este espacio, también se dinamizarán encuentros específicos – mínimo dos al año – para evaluar e idear cambios en las acciones.

Cabe destacar que la implementación del Plan, sobre todo en lo relativos a nuevas acciones y con un alto coste económico, dependen de que el municipio consiga **financiación externa**. Por eso, serán decisivas las dotaciones económicas del gobierno nacional y la Comunidad de Madrid para poder impulsarlas, o bien de conseguir nuevas vías de financiación externa (por ejemplo, de la Comisión Europea u otros fondos internacionales). Al respecto, será clave que la Mesa

interdepartamental proponga fórmulas para conseguir la financiación, o bien ajuste el coste y alcance de las acciones a las posibilidades y oportunidades que se pueden ir abriendo por el Ayuntamiento y sus alianzas clave.

6. Bibliografía

Cobo, R., & Fernández, B. (2022). La familia como institución. Un enfoque desde la sociología feminista. En I. Alberdi, *Sociología feminista*.

Naciones Unidas. (s.f.). Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>

Orgaz, C., Morado, R., Morales, E., & López, C. (2018). *El Butarrón: Población y territorio*. San Fernando de Henares: Indaga Cooperativa de investigación e intervención social.

Pernas, B., & Román, M. (2021). *"Padres que lo ocupan todo". La infancia en la violencia de género y violencia vicaria*. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.



Ayuntamiento Real Sitio
sán fernando de henares